



Iniciativa para la Conservación  
en la Amazonía Andina - ICAA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS  
POTENCIALES PRODUCTOS,  
PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS QUE POSEA  
CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE LA  
NACIONALIDAD A'Í KOFAN, CON  
POTENCIALES POSIBILIDADES DE SER  
PROTEGIDAS BAJO EL SISTEMA DE  
PROPIEDAD INTELECTUAL.

(Julio, 2015)

La presente publicación se elaboró para ser revisada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La misma fue preparada por: Roberto Narváz C.

# IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS POTENCIALES PRODUCTOS, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS QUE POSEA CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE LA NACIONALIDAD A'Í KOFAN, CON POTENCIALES POSIBILIDADES DE SER PROTEGIDAS BAJO EL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

## Producto B

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo brindado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Ecuador y Perú, bajo los términos del **contrato No. ANDINA 00191/2015**

La Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina - ICAA es implementada por un consorcio de empresas y organizaciones como: Nacionalidad Originaria A'Í Kofan Del Ecuador (NOA'IKE); La Coordinadora Indígenas de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Instituto del Bien Común (IBC); y Conservation Strategy Fund (CSF).

### **Descargo de Responsabilidad**

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones aquí expresadas son las del autor (es) y no reflejan necesariamente la opinión de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

## TABLA DE CONTENIDO

1. Antecedentes .....	5
2. Introducción.....	5
3. Contexto territorial y socio organizativo de la Nacionalidad A'ï Kofán .....	6
3.1. El territorio ancestral .....	6
3.2. Organización política .....	8
3.3. Aspectos sociales en torno a los conocimientos ancestrales.....	9
3.3.1. Los aspectos identitarios.....	9
3.3.2. Las actividades tradicionales A'ï Kofán .....	10
3.3.3. Formas de subsistencia y territorio A'ï Kofán .....	11
3.4. Transmisión de los conocimientos en la A'ï Kofán .....	11
3.5. Conocimientos ancestrales.....	12
4. Identificación de los conocimientos y usos ancestrales de los recursos naturales por parte de la Nacionalidad A'ï Kofán, y otros relacionados de interés para la comunidad. ....	13
4.1. Conocimientos y usos ancestrales de la flora nativa .....	14
4.2. Conocimientos y usos ancestrales de la fauna nativa .....	23
5. La Normativa ecuatoriana sobre la propiedad intelectual y los derechos ancestrales relacionados. ....	30
6. Priorización y alternativas de protección de los componentes relacionados a marcas colectivas, denominaciones de origen y sobre los derechos de autor aplicables, y otros relacionados de interés para la comunidad.....	42
6.1. Priorización de las comunidades A'ï Kofán sobre los que existe interés por integrarse en el sistema de protección de propiedad intelectual .....	42
6.1.1. Culturales.....	44
6.1.2. Artesanías.....	46
6.1.3. Medicinal.....	48
6.1.4. Alimentación .....	49
6.1.5. Estético .....	50
6.2. Propuesta de productos, procedimientos y servicios con potenciales posibilidades de ser protegidos bajo el sistema de protección intelectual.....	50
6.2.1. Prioridad 1.....	52
6.2.2. Prioridad 2.....	53
6.2.3. Prioridad 3.....	53
6.2.4. Prioridad 4.....	54

6.2.5.	Prioridad 5.....	54
6.2.6.	Prioridad 6.....	55
6.3.	Procedimientos para el Registro de Marca Colectiva y Denominación de Origen .....	56
6.3.1.	Procedimiento para Registro de Marca Colectiva .....	56
6.3.2.	Procedimiento para Registro de Denominación de Origen .....	56
7.	Mercados potenciales .....	57
7.1.	Análisis general de mercado para la producción de artesanías indígenas, productos medicinales, y la industria cosmética y alimenticia .....	57
7.2.	Productos indígenas con potencial de generación de beneficios.....	58
7.2.1.	Artesanías indígenas .....	58
7.2.2.	Elaboración de productos medicinales - fitofármacos.....	62
7.2.3.	Fitocosméticos.....	63
7.2.4.	Alimentos procesados.....	64
7.3.	Potenciales mercados.....	68
7.4.	Procedimientos para desarrollo de propuestas productivas.....	69
8.	Conclusiones.....	72
9.	Bibliografía .....	74

## **1. Antecedentes**

Con la finalidad de cumplir con el objeto previsto para la presente consultoría, esto es, identificar y proteger bajo el sistema de propiedad intelectual los potenciales productos, procedimientos y servicios que posea cada una de las comunidades de la nacionalidad A'i, Kofán, representada por la Organización NOA'IKE, en su propio beneficio; se desarrolló un proceso de trabajo para identificar y describir los componentes relacionados a marcas colectivas, denominaciones de origen y sobre los derechos de autor y/o derechos conexos aplicables, y otros relacionados de interés y beneficio para la comunidad.

## **2. Introducción**

El presente producto recoge la síntesis del trabajo y los resultados alcanzados, en torno a:

- a) La identificación y descripción de los potenciales productos, procedimientos y servicios que posea cada una de las comunidades de la Nacionalidad A'i Kofán, potenciales posibilidades de ser protegidas bajo el sistema de propiedad intelectual (marcas colectivas, denominaciones de origen y sobre los derechos de autor y/o derechos conexos aplicables y otros relacionados de interés para la comunidad); e,
- b) Identificación de los potenciales mercados nacionales y (o internacionales, hacia donde se pueda dirigir la comercialización de los productos o procedimientos identificados).

Para el efecto, se realizó una investigación enmarcada en los objetivos del Proyecto, que se basó en una metodología con técnicas cualitativas y cuantitativas, mismas que permitirán identificar potenciales productos, procedimientos y servicios de la Nacionalidad A'i Kofán a ser protegidos por el sistema de propiedad intelectual, y, establecer posibles mercados nacionales e internacionales para dichos productos.

### 3. Contexto territorial y socio organizativo de la Nacionalidad A'i Kofán

#### 3.1. El territorio ancestral

La nacionalidad A'i Kofán ocupa parte de su territorio ancestral original, que se extendía desde las estribaciones de los andes del norte, hacia la selva inundada del sistema ecológico de Cuyabeno, entre los ríos Aguarico, al sur, y San Miguel, al norte, llegando a mantenerse un importante grupo poblacional en el lado colombiano (Ruiz, 1997).

El territorio A'i Kofán se ubica, políticamente, en la provincia de Sucumbíos, en los cantones Lago Agrio, Cascales, Cuyabeno y Sucumbíos. Dentro de los cantones, antes mencionados, las parroquias en las que se ubica el territorio A'i son: Dureno, Jambelí, El Dorado, Cuyabeno y La Bonita.

**Tabla 1. Localización política del territorio Kofán**

Provincia	Cantón	Parroquia
Sucumbíos	Lago Agrio	Dureno
		Jambelí
	Cascales	El Dorado de Cascales
	Cuyabeno	Cuyabeno
	Sucumbíos	La Bonita

Fuente: FEINCE (2010), Ormaza (2010)

Elaboración: Autor.

En la actualidad, el territorio ancestral A'i se encuentra fraccionado, por una serie de políticas de colonización, agroproducción, y, otras relacionadas a la industria petrolera, que no reconocieron los derechos territoriales de las nacionalidades y pueblos originarios, y que fueron ocupando grandes extensiones de territorio, atomizando la ocupación de los A'i, en poblados y centros dispersos y separados entre sí (Entrevista a José Quenamá, líder A'i Kofán).

De acuerdo al "Plan de Vida de la Nacionalidad A'i Cofán" (2010), el territorio ocupado por la nacionalidad A'i Kofán abarca aproximadamente 148.907 hectáreas, de las cuales solamente se encuentran tituladas, por la autoridad competente, 33.571 has., mientras que 112.000 has aún se

mantienen pendientes por titular.

**Tabla 2. Territorio Kofán titulado**

<b>Territorio</b>	<b>Has.</b>	<b>Comunidades</b>
<b>Con título</b>	33.571	Dureno (9.571 has) Chandia Na'en (18.000 has) Dovuno (7.000 has)
<b>Por titular</b>	112.000	

Fuente: FEINCE (2010), Ormaza (2010)

Elaboración: Autor.

Adicionalmente, parte del territorio ancestral kofán se encuentra dentro de áreas naturales protegidas, que son parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (Ormaza y Bajaña, 2008), como son la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Bosque Protector Alto Bermejo, y, Reserva Ecológica Cayambe Coca.

**Tabla 3. Territorio Kofán en áreas protegidas**

<b>Área Protegida</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Superficie</b>	<b>Estado</b>
Reserva Ecológica Cofán Bermejo	Chandia Na'en Alto Bermejo Avie	55.000	Administración comunitaria, Fundación Sobrevivencia del Pueblo Cofán y Ministerio del Ambiente
Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	Pakuya Zabalo	138.272,56	Derechos de manejo y uso. Coordinación comunitaria y MAE
Reserva Ecológica Cayambe Coca	Sinangoe Río Cofanes (La Chispa)	30.000	Coordinación comunitaria y MAE
Bosque Protector Alto Bermejo	Chandia Na'en		

Fuente: FEINCE (2010), Ormaza (2010), Field Museum (2009).

Elaboración: Autor.

Como se mencionó, anteriormente, el territorio A'i Kofán, abarca una amplia extensión territorial,

misma que cubre diferentes pisos ecológicos y ecosistemas, desde el bosque de transición de la ceja de selva, hasta el bosque inundado ubicado en el curso medio y bajo del río Cuyabeno, además del bosque amazónico de terra firme (Pitman *Et al.*, 2002). El territorio Kofán, abarca tanto selva amazónica en un buen estado de conservación, como territorio afectado por actividades antrópicas, entre las que se destacan la frontera de colonización, monocultivos extensivos de palma africana, y, la actividad petrolera.

Las cuencas hidrográficas importantes son las que conforman los ríos Aguarico, al sur, y San Miguel, al norte. Las características ambientales de la región la convierten en un refugio importante de biodiversidad, con un alto valor para la conservación.

### **3.2. Organización política**

Los A'i Kofán, se organizaron políticamente como Organización Indígena de la Nacionalidad Cofán (OINCE), para más adelante, constituirse como Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (FEINCE) en junio de 2001, con la finalidad de tener representación de todas las comunidades y centros en lo político y legal. La FEINCE buscó desarrollar planes de trabajo y políticas internas, para aportar al bienestar de las comunidades y sus habitantes, con un énfasis en la defensa de la cultura y del territorio (FEINCE, 2008).

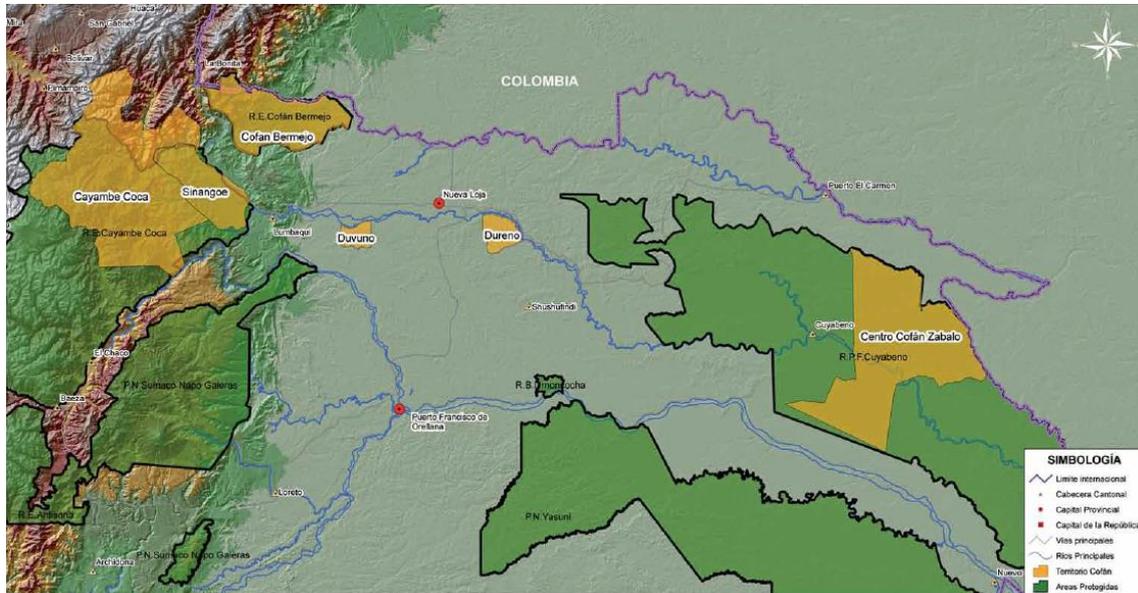
La Nacionalidad A'i Kofán está conformada por varias comunidades y centros, desde el oeste tenemos: Río Cofanes, Sinangoe, Alto Bermejo, Chandia Na'en, Avie, Duvuno, Dureno, Pakuya y Zabalo. Los centros son: Pisurié, Bavuroé, Uperito.

En las comunidades y centros, habitan grupos familiares nucleares y familias extendidas. Originalmente, el territorio de la nacionalidad A'i Kofán iniciaba en las estribaciones orientales de la cordillera de los Andes y llegaba hasta la amazonía baja del norte, a orillas de los ríos Cuyabeno y San Miguel. A pesar de ello, el territorio era un territorio de interdependencia con otras nacionalidades como la Sieko Pai y Siona.

Cada una de las comunidades y centros, antes descritos, mantiene límites establecidos por la ocupación tradicional. Varias de las comunidades tienen territorios titulados, mientras que otras

se ubican al interior de áreas naturales protegidas. También existen territorios de comunidades que faltan titular, y sobre lo cual es prioritario abrir un proceso para la consolidación de la titularidad de los territorios ancestrales.

**Mapa 1. Territorio kofán**



Fuente: FEINCE (2010),

Generalmente el patrón histórico de ocupación del espacio empezó por el asentamiento de una familia y alrededor de ella se dio una agrupación de otras familias que llevo a la formación de las comunidades.

### 3.3. Aspectos sociales en torno a los conocimientos ancestrales

#### 3.3.1. Los aspectos identitarios

Los A'i Kofán tienen una relación directa entre "territorios geográficos y sus formas sociales y culturales" (González, 2009, pág. 8), es decir, reproducen su cultura y prácticas tradicionales en un territorio particular, sean las comunidades, centros y selvas circundantes; como un legado de sus ancestros. De esta manera, para los A'i, la identidad o los aspectos identitarios los reproducen en la actualidad, pero estos siempre los remiten a su pasado socio cultural que les ha sido transmitido. De la misma forma, esas prácticas y conocimientos ancestrales lo realizan

en un territorio considerado como propio.

La identidad, de los A'i, está construida alrededor de los conocimientos, saberes, cosmovisión, a más de las auto representaciones identitarias, que surgen en un espacio de cohesión social donde actúan los elementos que los particularizan, idioma, vestimenta, fuentes de subsistencias.

### **3.3.2. Las actividades tradicionales A'i Kofán**

Los A'i Kofán tienen como fuente de subsistencia la agricultura básica, con productos de la chacra que comprende tubérculos, vegetales, verduras y frutas, a esto se acompaña con los recursos del bosque, principalmente por la cacería, pesca y recolección. La dieta alimenticia se basa el plátano de la especie orito, y varios productos más de la chacra, a lo que se acompaña carne de animales silvestres (carne de monte) y peces de ríos. En épocas de fructificación esta dieta se la acompaña con frutos de la chacra o frutos silvestres.

Entre los productos de la chacra se encuentran distintas variedades de plátano, maíz, distintas variedades de yucas y tubérculos, y frutas como papaya, piña, naranjilla, naranja, limones.

Las actividades a las que se dedica la población se caracterizan por una división sexual del trabajo, donde la responsabilidad de las mujeres gira alrededor del trabajo en el hogar, con la preparación de alimentos, cuidado de los hijos y el cuidado de la chacra. Adicionalmente las mujeres utilizan parte de su tiempo en la producción de artesanías, como pulseras, aretes y collares; en la cual utilizan productos del medio, entre ellos semillas, plumas y ciertos frutos secos de los árboles del entorno.

Por su parte, los hombres, se dedican a la cacería, construcción de canoas y mantenimiento de las chacras. En promedio, cada familia tiene 2 o 3 chacras, donde cultivan productos para el autoconsumo, principalmente yuca, plátano. El producto principal en la dieta de la comunidad es el orito. En los espacios de tiempo libre, los hombres producen artesanía con chonta: cuchillos, bodoqueras, canastos, arcos, entre otros.

### **3.3.3. Formas de subsistencia y territorio A'i Kofán**

Los A'i Kofán consideran como territorio ancestral todo el espacio donde se desenvuelven, a pesar de estar ocupado por pueblos y pequeñas ciudades amazónicas. Consideran a su territorio como propio, porque en él vivieron los antepasados. Los A'i Kofán consideran importante la selva, porque allí se reproducen elementos simbólicos, base fundamental de su cultura.

Los A'i consideran a la selva como el sitio donde siempre han vivido, y, principalmente la fuente de los recursos que les permite la subsistencia.

En el aspecto de la espiritualidad, el valor otorgado a la naturaleza y a su territorio es alto, ya que en él se encuentran una serie de elementos simbólicos sobre los cuales su cosmovisión otorga una serie de atributos e importancia en el ámbito social. Entre dichos elementos se encuentran los árboles viejos, los ríos, las plantas sagradas y medicinales y los animales.

Parte de la estructura simbólica de su pensamiento y cotidianidad comunitaria, son las visiones que tienen a través del Yagé, el cual es un elemento que les permite tomar decisiones, ya sea en el ámbito familiar como comunitario. Las visiones son las que marcan las acciones que realizarán en los días siguientes.

El valor hacia los recursos de la naturaleza se encuentra también entre los niños, quienes tienen una cercanía y una relación estrecha con el bosque, ya sea por los juegos que realizan en el río, la práctica de destrezas con la cerbatana, el acceso a árboles para recolección de frutos, y otros juegos que crean habilidades para cuando sean grandes.

### **3.4. Transmisión de los conocimientos en la A'i Kofán**

La información proporcionada por los participantes, en los grupos focales y entrevistas, da cuenta de un proceso de endoculturación realizado por padres, madres, abuelos y abuelas, en diferentes espacios de la cotidianidad. Los padres y madres transmiten los conocimientos y saberes ancestrales a través de la práctica cotidiana de los mismos; mientras desarrollan las

actividades diarias en el hogar y en la chacra, que constituyen los espacios domésticos. En el espacio natural adyacente al doméstico, esto es la selva, el uso de los recursos naturales se da en la cacería, recolección de frutos, semillas, plantas con diversos fines, y en el traslado hacia otras comunidades.

Si bien la bibliografía consultada indica un importante manejo agrícola de subsistencia en los A'i Kofán, los saberes sobre plantas silvestres es amplio, tal como lo demuestran estudios etnobotánicos desarrollados a lo largo de los últimos 30 años.

En los grupos focales y entrevistas, que se llevaron a cabo, se pudo conocer que los abuelos y abuelas cuentan historias a los nietos, principalmente antes de dormir. Los cuentos, que son narrados, tratan sobre las experiencias de los antepasados, la forma de vida tradicional de los A'i y diversos detalles de las prácticas ancestrales y personajes del pasado reciente.

### **3.5. Conocimientos ancestrales**

Como se mencionó anteriormente, los conocimientos de los A'i sobre su entorno, son transmitidos de generación en generación; siendo la oralidad el medio de traspaso de la información. Los A'i Kofán comprenden la importancia de salvaguardar los conocimientos ancestrales, porque estos vienen desde sus antepasados y son de una importante riqueza, no solo para su forma de vida tradicional, sino para el turo de la nacionalidad.

La bibliografía sobre el uso de plantas (Pinkley, 1973; Cerón et al., 1994; Cerón, 1985; Lesure, J.P., H. Baslev y R. Alarcón. 1987; y, Burbano et al., 1995) por parte de los A'i, da cuenta de conocimientos en torno a flora, en diferentes proporciones. Así, el estudio de Cerón et Al. de 1994, señala un uso de 481 especies útiles, de las cuales priman las que tienen fines medicinales y alimenticios. El mismo autor, en el trabajo realizado previamente, en el año 1985, había recopilado 292 especies útiles. De esta manera, los estudios científicos identificados nos manifiestan un amplio conocimiento de los recursos naturales del entorno A'i.

La tabla que se expone a continuación resumen los resultados de los estudios antes enunciados:

**Tabla 4. Investigaciones botánicas en territorio Kofán**

<b>Referencia bibliográfica</b>	<b>Número de especies útiles identificadas</b>	<b>Categoría de mayor uso</b>
Pinkley, 1973	Aprox. 200	Medicinal
Cerón, 1985	292	Medicinal
Lesure, J.P., H. Baslev y R. Alarcón. 1987	176	Medicinal, alimenticio
Cerón et Al., 1994	481	Medicinal, alimenticio
Burbano et Al., 1995	64	Medicinal
Cerón, 1995	292	Medicinal, alimenticio
Ríos, M.M.J. Koziol, H. Borgtoft Pedersen & G.Granda (Eds). 2007.	29	Medicinal

Fuente: de la Torre, L. & M. Macia. 2008; y, Lesure, J.P., H. Baslev y R. Alarcón. 1987.  
Elaboración: Autor.

#### **4. Identificación de los conocimientos y usos ancestrales de los recursos naturales por parte de la Nacionalidad A'i Kofán, y otros relacionados de interés para la comunidad.**

Todos los recursos existentes en el bosque son utilizados por los A'i Kofán, desde los animales para alimento, los frutos del bosque, las hojas de las palmas y madera para construir casas, plantas medicinales, agua de los riachuelos, y demás. La relación con la naturaleza es parte importante de la forma de vida tradicional A'i Kofán, tal como lo señala Ruiz (1997) "En las sociedades amazónicas tradicionalmente el proceso de socialización y de conocimiento estuvo ligado íntimamente a la relación ente hombre-naturaleza y la familia, era la encargada de transmitir al niño los conocimientos para iniciar su proceso de socialización. Transmisión fundamentalmente oral o empírica, en la cual cada miembro de la familia asumía un papel específico en la crianza y formación del niño." (Ibidem: 45)

El territorio y la selva, para los A'i, significa la vida, el futuro y el pasado. El territorio significa la vida porque de allí obtienen los recursos para la subsistencia. La tierra permite mantener las chacras, además, en ella se encuentra la selva de donde recolectan alimentos, plantas medicinales, materiales para uso cotidiano, y demás. El territorio es el futuro, porque es lo único

que pueden heredar a sus hijos, a sus nietos, y a los hijos de sus nietos. En el territorio se conjugan los saberes ancestrales con los recursos naturales que les permiten la vida. La tierra y el territorio son el pasado, porque en él vivieron sus antepasados, los padres de sus padres recorrieron esas selvas y utilizaron los recursos que hay en ella. Los padres de sus padres pusieron nombres a las lomas, ríos, y valles porque conocían a profundidad ese territorio.

Es así que existe una riqueza en cuanto a conocimientos ancestrales sobre el uso de los recursos de la selva, lo cual requiere de una atención prioritaria de las autoridades A'i; es decir, de los dirigentes de la organización, de manera que se desarrolle un proceso complementario para la protección de los conocimientos ancestrales, que lleven a proteger la totalidad de saberes que son guardados con cautela por los sabios A'i Kofán.

A continuación, se presentan los conocimientos que fueron identificados por las diferentes comunidades, y los cuales han sido establecidos, por cada una de ellas, como prioritarios para la protección y cuidado. Para abarcar a mayor profundidad los saberes, se ha dividido el conocimiento en uso ancestral en torno a la flora y fauna nativa; además, se identificará la recurrencia en cuanto a recursos y usos propuestos por las diferentes comunidades, y se analizará el uso dado a dichos recursos. De esta manera se expondrán, de manera general, los procedimientos desarrollados por los A'i, en las diferentes comunidades, para el uso de los recursos naturales.; así mismo, las partes de plantas y animales que son utilizadas con diferentes finalidades.

#### **4.1. Conocimientos y usos ancestrales de la flora nativa**

Los A'i consideran a la selva y a su territorio como el sitio donde siempre han vivido, y, principalmente la casa donde se encuentran los saberes y donde puede existir la conexión con los seres del bosque y los antepasados.

Las plantas que se encuentran en la selva se utilizan con fines medicinales, alimenticios y para construir casas u otros implementos cotidianos. Las plantas utilizadas por los A'i Kofán, identificadas en las actividades de investigación, tenían como principal uso el medicinal,

artesanal, estético, decorativo, simbólico y alimenticio. Las comunidades identificaron las siguientes plantas como las de mayor interés:

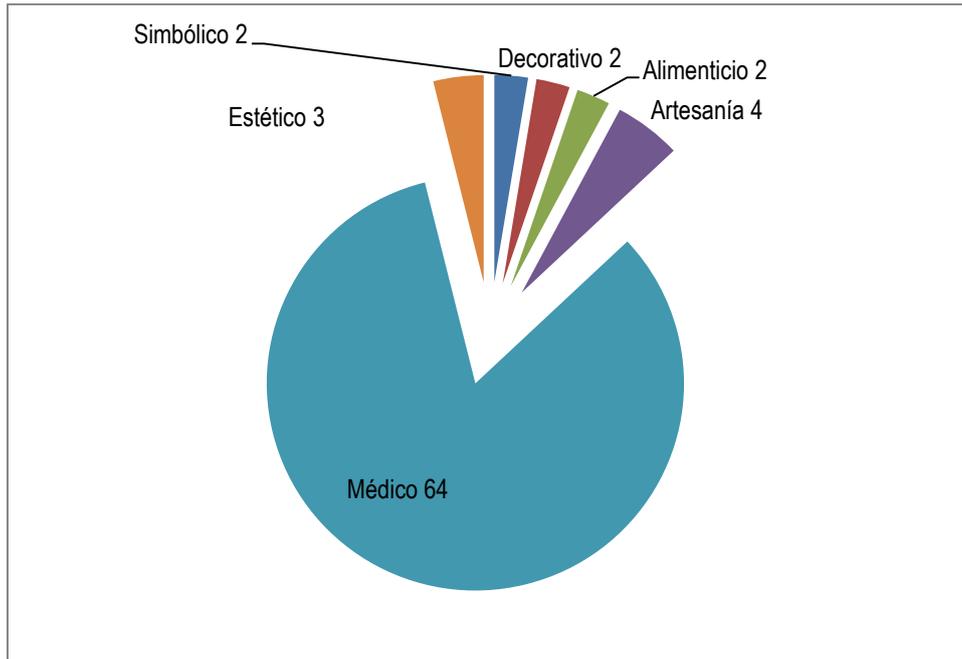
**Tabla 5. Uso de plantas por parte de los Kofán**

<b>PLANTA</b>	<b>COMUNIDADES</b>	<b>FINES</b>
Yuku	3	Medicinal
Yagé	2	Simbólico /Medicinal
Atacho	1	Medicinal
Ishuaquinico	1	Medicinal
Sincomenda	1	Medicinal
Sindi	1	Medicinal
Shukungo	1	Medicinal
Cusupachu	1	Medicinal
Tiwe – cuze	1	Medicinal
Tumbuje	1	Medicinal
Deshipase	1	Medicinal
Tsuve Fanbi	1	Medicinal
Kutwsi	1	Medicinal
Fininichi	1	Medicinal
Kenene	6	Medicinal
Añoño	1	Medicinal
Atse fambi sararo	1	Medicinal
Cajansi atla	1	Medicinal
Cajandi cuyecho	1	Medicinal
Cafasi Ilaque	1	Medicinal
Copanamea	1	Medicinal
Afifimbi	1	Simbólico / Medicinal
Kurivaska	1	Decorativo
Ñumbepachu	1	Decorativo / Estético
Iyufadzû'je	1	Decorativo
Shinkapa	2	Alimenticio

Geñu tsa'khû	1	Medicinal
Khangu puchu	2	Artesanía
Ayatsufe	1	Artesanía
Pukasumachu	2	Artesanía
Tuيفا	2	Artesanía
Aja sejepu	1	Medicinal
Arapa nusa	1	Medicinal
Curi usa	1	Medicinal
Ishia dyese	1	Medicinal
Fantuikhu	1	Medicinal
Minjan	1	Medicinal
Manga yaje	1	Medicinal
Ukhavusi	1	Medicinal
Amba unzaza	1	Estético
Kupakhu	1	Medicinal
Shedû	1	Medicinal
Ayatsufe	1	Alimenticio
U'ga U'ga	1	Estético
Cuña	1	Estético
Thumbusichu	1	Medicinal
Cumpana mefa	1	Medicinal
Avu	1	Medicinal
Fambi	1	Medicinal
Randejechu	1	Medicinal
Sumbu	1	Medicinal

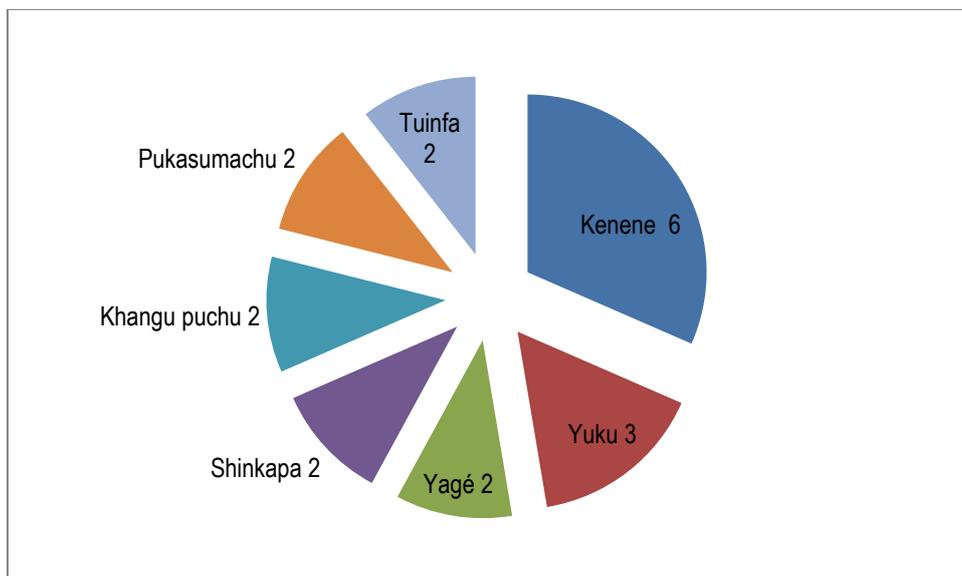
En relación al tipo de uso identificado por las comunidades, las más mencionadas por las comunidades tuvieron relación con aquellas que tenían fines medicinales, con un número de 64; a continuación, se identificaron 4 con fines artesanales, 3 con fines estéticos, 2 de carácter simbólico, 2 con un uso decorativo y 2 relacionadas con la alimentación.

**Gráfico 1. Uso de plantas por parte de los Kofán**



Las plantas que fueron nombradas, con reiteración, por varias comunidades, fueron el Kenene, en 6 comunidades, el Yuku en 3, el Yagé, Shinkapa, Khangu puchu, Pukasumachu y Tuinfa en 2 cada una.

**Gráfico 2. Uso de plantas por las comunidades los Kofán**



Las plantas nombradas con recurrencia por las comunidades se exponen a continuación, y tienen relación, principalmente, con los ámbitos medicinal, artesanía, alimentación y simbólico:

**Tabla 6. Uso de plantas por parte de comunidades Kofán**

<b>PLANTA</b>	<b>FINES</b>	<b>COMUNIDADES</b>
<b>Kenene</b>	Medicinal	Chandia N'a en
		Avie
		Dureno
		Pisurie
		Ucabati
		Zabalo y Pakuya
<b>Yuku</b>	Medicinal	Sinangoe
		Chandia N'a en
		Avie
<b>Yagé</b>	Simbólico /Medicinal	Sinangoe
		Dureno
<b>Shinkapa</b>	Alimenticio	Dureno
		Ucabati
<b>Khangu puchu</b>	Artesanía	Dureno
		Ucabati
<b>Pukasumachu</b>	Artesanía	Dureno
		Ucabati
<b>Tuinfa</b>	Artesanía	Dureno
		Pisurie

La lista anterior, son los saberes de plantas sobre los que deberían buscarse alternativas de protección, mismas que beneficien a las comunidades A'i Kofán.

Sobre cada una de las plantas, identificadas como importantes por las comunidades, se pudo conocer un profundo saber sobre el uso, que consideraba la parte de la planta utilizada y los procedimientos de utilización, tal como se señala en la tabla que se expone a continuación:

**Tabla 7. Conocimientos tradicionales de plantas por parte de los Kofán**

<b>Comunidad</b>	<b>Nombre español</b>	<b>N. A'i Ingae</b>	<b>Parte utilizada</b>	<b>Uso</b>	<b>Procedimiento</b>
<b>SINANGOE</b>		Yuku	Bejuco	Medicinal	Es un energizante natural que lo consumen las mañanas, antes de ir al trabajo.
		Yagé	Bejuco	Simbólico	Se lo consume a través de un ritual, es un uso medicinal, basado en la cosmovisión Kofán.
		Atacho	Aceite	Medicinal	Es utilizado como repelente de insectos.
		Ishuaquinico	Hojas	Medicinal	Es una planta utilizada para limpieza estomacal. Así mismo, se lo utiliza para dar energía.
		Sincomenda	Hojas y cáscara	Medicinal	Es un energizante que se utiliza cuando la persona tiene anemia o debilidad. Se bebe la efusión ya que es una planta aromática.
		Sindi	Hojas	Medicinal	Se utiliza para quitar las pulgas de las mascotas.
<b>RIO COFANES</b>		Shukungo	Hojas	Medicinal	Utilizan para curar los granos que salen en los labios. Para ello, queman las hojas y con esa ceniza se frota la parte afectada.
		Cusupachu	Hojas	Medicinal	Se utiliza parra curara la diarrea, para ello, se machacan las hojas y se preparan con agua.
		Tiwe – cuze	Hojas	Medicinal	Sirve para aliviar el dolor e inflamación. Se hierven las hojas y hacen baños con el agua.
		Tumbuje	hojas	Medicinal	Ayuda a curar las infecciones y la fiebre. También se utiliza para eliminar los granos en los labios.
		Deshipase	Todo	Medicinal	Se utiliza para curar la diarrea. Para ello, se cocina la planta y se bebe el agua.
<b>CHANDIA N'A EN</b>		Tsuve Fanbi	Tallo y hojas	Medicinal	Ayuda a calar el dolor de cabeza. Se hierva el tallo y las hojas en agua, se muele y la pasta se coloca en la zona de dolor.
		Kutwsi	Bejuco	Medicinal	Se raspa el bejuco y se bebe en agua, se utiliza para el dolor de pecho
		Fininichi	Bejuco	Medicinal	Se utiliza para aliviar el dolor estomacal y los calabres
		Kenene	Raíz	Medicinal	Con esta planta se alivia el dolor de cabeza, problemas urinarios y la hepatitis.
		Yuku	Bejuco	Medicinal	Es utilizado para obtener energía y tener agilidad mental.

Comunidad	Nombre español	N. A'i Ingae	Parte utilizada	Uso	Procedimiento
AVIE		Kenene	Hojas	Medicinal	Se emplea para curar el dolor de cabeza y de estómago. En varios casos para cuando existen problemas de micción.
		Yuku	Bejuco	Medicinal	Es considerado un energizante, y es utilizado permanentemente por los pobladores de la comunidad, a partir de una ingesta que realizan en las madrugadas, antes de iniciar el día de labores.
DUVUNO	Venturosa	Añoño	Hojas	Medicinal	Se utiliza para controlar la diarrea, principalmente cuando esta es acompañada por sangre. Las hojas de esta planta se machacan y se mezclan con agua. Este extracto es bebido y alivia el malestar antes indicado.
	Lobo agua sin cola	Atse fambi sararo	Hojas	Medicinal	Sirve para tratar el decaimiento y fiebre.
	Papa sisa anaconda	Cajansi atla	Tubérculo	Medicinal	Se usa para tratar la hinchazón del estómago y el dolor del cuerpo.
	Plátano de boa	Cajandi cuyecho	Hojas	Medicinal	Este producto se lo utiliza para dar tratamiento a la hinchazón del cuerpo.
	Hoja de culebra	Cafasi Ilaque	Hojas	Medicinal	Para curar el espanto a los niños. Para ello se lo integra a un ritual en el cual el shaman o el sabio del poblado ejecuta una serie de acciones simbólicas que liberarían al cuerpo del desequilibrio ocasionado por el espanto.
			Raíz	Medicinal	Para curar el espanto a los niños.
	Planta del ajo	Copanamea	Hojas	Medicinal	Provoca el vómito para la limpieza del organismo.
		Bejuco	Medicinal	Sirve para curar la gripe.	

Comunidad	Nombre español	N. A'i Ingae	Parte utilizada	Uso	Procedimiento
DURENO		Affimbi	Tallo	Medicinal	Para calmar los dolores durante la menstruación de las mujeres. Se machaca y se bebe. También se utiliza para reducir la fiebre, se machaca el tallo y se introduce por vía anal.
			Hojas	Simbólico	Utilizan los shamanes, como perfume y adorno en los brazos.
		Yagé	Bejuco y raíz	Médico simbólico	Los shamanes y sabios utilizan la bebida, que es preparada en cocción, para curar enfermedades. Existe un ritual específico que se desarrolla durante la noche.
		Kurivaska	Hoja	Decoración	Se utiliza como tintura, es de color rojo.
		Ñumbepachu	Fruto	Decoración	Se utiliza como tintura, a partir de machacar la semilla, lo que produce una coloración amarilla.
			Hojas	Estético	Las hojas, un poco marchitas, generan un olor como perfume, que lo utilizan en fiestas.
		lyufadzû'je	Hojas	Decoración	Se utiliza como tintura, produce el color azul.
	Culantro	Shinkapa	Hojas	Alimenticio	Se utiliza como especia en la preparación de alimentos, se utiliza como el culantro, para darle un sabor especial.
	Orito	Geñu tsa'khû	Fruto	Medicinal	El líquido que emana el futo se coloca en cortes y lastimados, y evita la infección y ayuda en la cicatrización.
		Kenene	Bejuco	Medicinal	Se utiliza para el dolor de cabeza y de estómago.
		Khangu puchu	Semilla	Artesanía	Semilla negra utilizada para hacer collares, pulseras y otros adornos.
		Ayatsufe	Semilla	Artesanía	Semilla blanca utilizada para hacer collares, pulseras y otros adornos.
		Pukasumachu	Semilla	Artesanía	Semilla que genera sonido, utilizada para la confección del collar típico Kofán.
	Chambira	Tuinfa	Hoja	Artesanía	Es el material que se utiliza para confeccionar hilos de diferentes diámetros y con diferentes finalidades: collares, pulseras, hamacas, redes de pesca y otros.

Comunidad	Nombre español	N. A'i Ingae	Parte utilizada	Uso	Procedimiento
PISURIE	Saragosa	Kenene tonhuisicho	Bejuco	Medicinal	Ayuda en el control de la diarrea y del dolor de estómago.
	Papa sisa	Aja sejepu	Raíz	Medicinal	Se utiliza para tratar las alergias.
	Uña de gato	Arapa nusa	Bejuco	Medicinal	Es utilizada para el tratamiento de las úlceras.
	Curi cuasca	Curi usa	Hojas	Artesanía	Se machaca para sacar una tintura utilizada para la pintura artesanal.
		Ishia dyese	Hojas	Medicinal	Utilizada para calmar el dolor de dientes.
		Pepa	Hojas	Medicinal	Utilizada para calmar el dolor de dientes.
	Mocora	Tuinfa	Cogollo	Artesanía	Se utiliza como tinte para dar color a las shigras.
UCABATI		Fantuikhu	Hoja	Medicinal	Se utiliza para curar inflamaciones infectadas.
		Minjan	Hoja	Medicinal	Se utiliza para bajar la fiebre en los niños o para las personas que tienen asma. Se utiliza frotando en el pecho del enfermo.
		Manga yaje	Corteza	Medicinal	Se utiliza el "jugo" de la corteza sobre las heridas, para detener el sangrado.
		Ukhavusi	Hojas	Medicinal	Se hace un hervido de las hojas y se realizan baños del miembro fracturado, lo que apoya en la desinflamación de lesiones y fracturas.
		Kenene	Hojas	Medicinal	Se cocina la planta y el agua se utiliza para calmar los dolores estomacales.
	Culantro	Shinkapa	Hojas	Alimenticio	Da un sabor característico a las comidas.
	Achiote	Achiote	Semillas	Alimenticio	Se utiliza para dar color y sabor a los alimentos.
		Amba unzaza	Hojas	Estético	Las hojas se utilizan como perfume, tanto en hombres como en mujeres.
		Kupakhu	Hoja	Medicinal	Se utiliza para cura granos en los labios. Se quema la hoja y la ceniza se coloca en la parte afectada.
		Shedú	Hoja	medicinal	Se utiliza para calmar el dolor.
		Khangu puchu	Semilla	Artesanía	Semilla negra utilizada para hacer collares, pulseras y otros adornos.
		Ayatsufe	Semilla	Artesanía	Semilla blanca utilizada para hacer collares, pulseras y otros adornos.
		Pukasumachu	Semilla	Artesanía	Semilla que genera sonido, utilizada para la confección del collar típico Kofán.

Comunidad	Nombre español	N. A'i Ingae	Parte utilizada	Uso	Procedimiento
ZABALO Y PAKUYA		U'ga U'ga	Hojas	Estético	Se utilizan las hojas para perfumarse, para ello se atan en uno de los brazos.
	Achiote	Cuña	Semillas	Estético	Se utiliza para realizar decoración facial antes del ritual del Yagé. Existen diferentes diseños, principalmente relacionados con la fauna silvestre (boa, tigre, entre otros)
		Kenene	Raíz	Medicinal	Se utiliza para aliviar los dolores de cabeza y diarrea. Para ello se hierve la raíz en agua.
			Hojas	Medicinal	Se utiliza para el dolor de cabeza y diarrea. Se hierven las hojas.
		Thumbusichu	Bejuco	Medicinal	Esta planta se utiliza para aliviar el dolor de estómago. Existen dos procedimientos: hirviendo el bejuco en agua, o dejándolo secar y masticando el bejuco seco.
	Ajo de monte	Cumpana mefa	Bejuco	Medicinal	Es utilizado cuando se requiere aliviar la gripe, para ello se debe cortar el bejuco, que en el interior acumula agua, y se bebe. Esta medicina es utilizada en niños.
		Avu	Hoja	Medicinal	Los A'i utilizan cuando sale sangre de la nariz y duele la cabeza.
		Fambi	Hoja	Medicinal	Es usado cuando existen dolores musculares. Para ello se hierve las hojas de la planta y se hacen compresas con el agua en la parte del cuerpo afectada.
		Randejechu	Hojas	Medicinal	Medicina utilizada para el dolor de cabeza y de muelas.
		Sumbu	Bejuco	Medicinal	Con este producto los Kofán resuelven problemas de diarrea. Se utiliza el agua que se encuentra al interior de los bejucos.

#### 4.2. Conocimientos y usos ancestrales de la fauna nativa

Dentro de lo que es conocimientos y uso de fauna silvestre, los A'i utilizan los animales con fines de alimentación, medicinales y para la confección de adornos.

En este ámbito los estudios son reducidos, y la información proporcionada por los participantes del proceso de investigación, dan poca información en cuanto a la utilización de los animales; lo cual se diferencia, en gran medida, con los conocimientos y usos de la flora local.

Los animales que se encuentran en el entorno ambiental de los A'i Kofán son utilizados con fines simbólicos, medicinales, artesanales y estéticos.

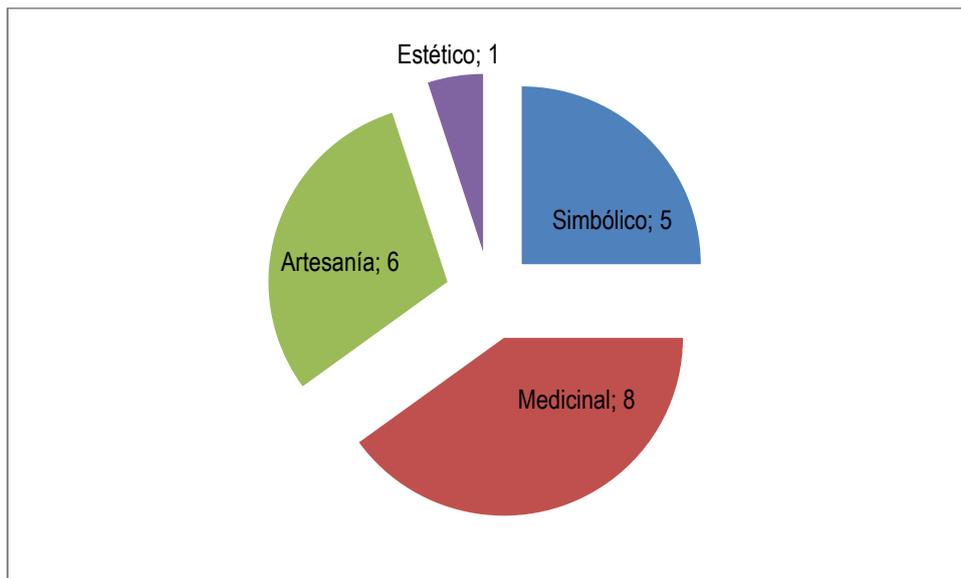
En la investigación se identificaron los siguientes usos:

**Tabla 8. Uso de la fauna silvestre por parte de los Kofán**

<b>ANIMAL</b>	<b>COMUNIDADES</b>	<b>FINES</b>
Tigre	3	Simbólico
Armadillo	1	Simbólico
Lagarto	6	Medicinal
Raya	4	Medicinal
Loros	2	Artesanía
Guanta	6	Medicinal
Iguana	6	Medicinal
Aves	1	Artesanía
Guangana / Sajino	3	Artesanía
Oso	3	Simbólico
Tapir / danta	3	Medicinal
Pez eléctrico	2	Simbólico
Cuchucho	1	Artesanía
Boa	1	Medicinal
Guacamayo	2	Artesanía
Armadillo g.	1	Simbólico
Venado	2	Medicinal
Tortuga tierra	2	Medicinal
Ardilla	1	Estético
Tucán	1	Artesanía
Comején	1	Medicinal

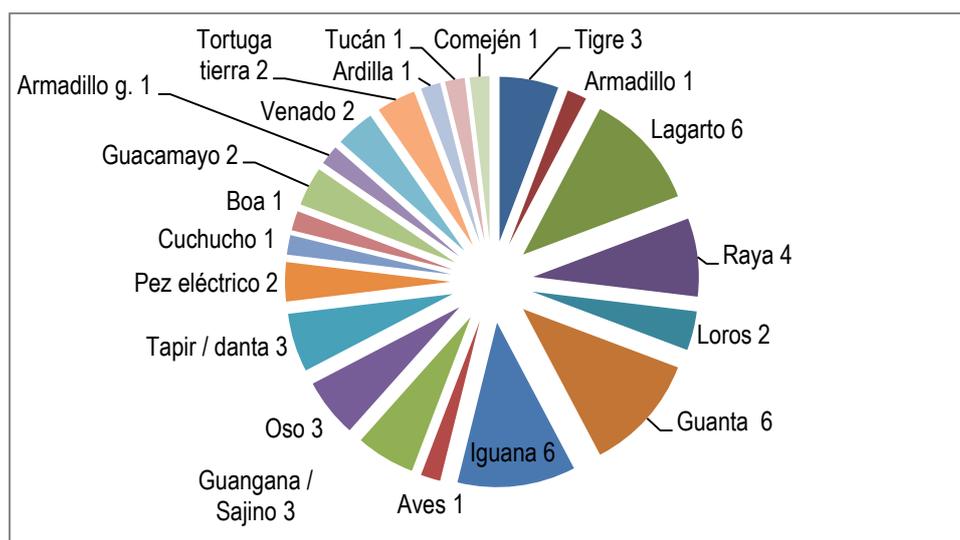
La fauna utilizada por los A'i, tiene como principal finalidad el ámbito medicinal, siendo 8 los animales identificados para el mencionado efecto. Con un uso artesanal se identificaron 6 animales, 5 con fines simbólicos y 1 estético. De esta manera, el uso de animales con fines medicinales es el más recurrente, seguido del uso que dan a partes de animales para confeccionar artesanías

**Gráfico 3. Uso de fauna por parte de los Kofán**



Los animales que fueron identificados, por los participantes en los talleres, fueron diversos; de ellos, la guanta, la iguana y el lagarto fueron señalados en más comunidades, 6, a continuación la yara en 4, el tigre, sajino/guangana, oso, tapir en 3 comunidades, la tortuga de tierra, venado, guacamayo, loros, pez eléctrico en 2, y el armadillo, comején, tucán, ardilla, armadillo gigante, boa, cucucho y diversas especies de aves en una sola comunidad. Con esto se puede identificar que el uso más generalizado de fauna corresponde al lagarto, guanta e iguana.

**Gráfico 4. Uso de fauna por las comunidades los Kofán**



Existe un conocimiento profundo sobre el uso de la fauna circundante a las comunidades, cuya información ha sido transmitida de generación en generación. En la tabla expuesta a continuación, se identifican cada uno de los usos, y detalles del mismo:

**Tabla 9. Conocimientos tradicionales sobre fauna silvestre por parte de los Kofán**

Comunidad	Nombre español	N. A'i Ingae	Parte utilizada	Uso	Procedimiento
SINANGOE	Tigre		Uña	Simbólico	Con este elemento se confeccionan collares para ceremonias rituales.
	Armadillo		Uña	Simbólico	Se raspa en el ombligo de los niños, tiene como finalidad dar fortaleza para la vida del niño.
	Lagarto		Hiel y sangre	Medicinal	Es utilizado para curar heridas y granos en el cuerpo
	Lagarto		Pene	Medicinal	Se utiliza frotando en los dientes y encías, esto evita que se pudran los dientes.
	Raya		Aguijón	Medicinal	Se raspa en agua y ayuda a que la mujer pueda tener un mejor parto.
	Subuye			Simbólico	Es una especie de pez, que se frota en los pies de los niños para que tomen destrezas de poder caminar con soltura entre las piedras.
	Loros		Plumas	Artesanía	Se utiliza para confeccionar aretes, collares y coronas.

<b>Comunidad</b>	<b>Nombre español</b>	<b>N. A'i Ingae</b>	<b>Parte utilizada</b>	<b>Uso</b>	<b>Procedimiento</b>
<b>RIO COFANES</b>	Guanta		Cabeza	Medicinal	Se utiliza cocinando la cabeza, y se da de beber a la mujer que está a punto de dar a luz.
	Lagarto		Hiel	Medicinal	Alivia el dolor cuando ha sido picado por la hormiga conga.
	Guanta		Hiel	Medicinal	Se bebe mezclado con agua, una cucharada, y es para aliviar la mordedura de serpiente.
	Iguana		Manteca	Medicinal	Se utiliza para retirar espinos que se han quedado incrustados en el cuerpo.
	Raya		Manteca	Medicinal	Se utiliza frotando sobre el vientre de la mujer embarazada, para ayudar en el parto.
<b>CHANDIA N'A EN</b>	Tigre		Colmillos	Simbólico	Con los colmillos se elaboran collares, que son utilizados de manera ritual por los sabios y shamanes, principalmente durante el rito de preparación e ingestión del Yagè.
	Aves		Plumas	Artesanía	Elaboran una serie de elementos, como collares, aretes, coronas. Las aves que utilizan son loros, guacamayos, paujil, y otros.
	Sajino		Colmillos	Artesanía	Con los colmillos de este animal se confeccionan collares.
	Guanta		Cráneo	Medicinal	Beber el agua en la que ha hervido el cráneo de la guanta ayuda en el proceso de parto.
	Oso		Uña y manteca	Simbólico	Estos elementos son utilizados para dar fuerza a los niños, para ello se frotan en el cuerpo.
	Tapir		Casco, dedo medio	Medicinal	Raspar el casco y beberlo con agua ayuda cuando las personas se encuentran débiles o tienen problemas cardíacos.

Comunidad	Nombre español	N. A'i Ingae	Parte utilizada	Uso	Procedimiento Generalidades
<b>AVIE</b>	Jaguar		Colmillo	Simbólico	Representa el poder y la energía, por eso los collares que se confeccionan los utilizan solo los sabios y shamanes. El collar es un elemento importante para la ingestión del Yagé.
	Sajino / guangana		Colmillo	Artesanía	Sirven para la decoración de collares.
	Guanta		Cabeza	Medicinal	Se cocina el cráneo y el agua ayuda en el proceso de parto.
			Hiel	Medicinal	Utilizan para atender la picadura de serpientes, para ello se mezclan algunas gotas en agua y se lava la zona de la picadura.
	Danta		Casco	Medicinal	Se cocina el casco en agua y se bebe, es utilizada para tratar los desmayos y problemas cardíacos.
	Caimán		Hiel	Medicinal	Es un uso sagrado para dar energía. También cura algún tipo de ceguera.
	Oso		Sangre	Simbólico	Da energía y fuerza, se coloca en el ombligo y en brazos y piernas de los niños.
	Pez eléctrico		Baba	Simbólico	Se frota en las piernas para proteger de la picadura de serpiente. Se unta a los erros para que sean buenos cazadores y para protegerlos del tigre.
<b>DUVUNO</b>	Iguana	Ibana	Manteca	Medicinal	Es utilizada para ayudar en el proceso de parto.
	Loro	Picuri	Plumas	Artesanía	Es un elemento utilizado para decorar coronas, collares y aretes.
	Lagarto	Vatuvá	Cola	Simbólico	Se golpea con la cola del lagarto a los niños para que los niños sean trabajadores.
	Cuchucho	Cusumbi	Cola	Artesanía	Es utilizado como adorno.
	Boa	Camsansi	manteca	Medicinal	Tiene fines medicinales para curar la gripe, el sarampión y la rubiola.
	Guacamayo	Umando	plumas	Artesanía	Es el elemento principal con el que se decoran las coronas.

Comunidad	Nombre español	N. A'i Ingae	Parte utilizada	Uso	Procedimiento
DURENO	Iguana	Ibana	Manteca	Medicinal	Se utiliza cuando ha quedado una espina dentro del cuerpo. La manteca ayuda en el retiro de la espina.
				Simbólico	Se golpea a los niños con la cola de la iguana para que no sean perezosos.
	Guanta	Chanange tsuve	Cabeza (cráneo)	Medicinal	Se raspa el cráneo desde la frente a la nariz y el polvillo se mezcla con agua y se da de beber a la mujer embarazada. Ayuda en el proceso de parto.
	Raya	Shipare khûkhûkhu	Aguijón	Medicinal	Para mujeres en proceso de parto.
	Armadillo gigante	Kantimba kitsûikhu	Uña	Simbólico	Se da de beber el polvillo producto del raspado de la uña, a los bebés recién nacidos, para que tenga fuerza.
	Venado	Nanamba	Médula	Simbólico	La médula del hueso se calienta y se frota ese aceite en las piernas del niño.
	Pez eléctrico	Fambi thimbapa	Branquias	Medicinal	Se coloca las branquias en el ombligo de los niños recién nacidos, o en las muñecas, lo que da las capacidades de fuerza y energía sobrenatural.
	Oso		Uña	Simbólico	Dar de beber el polvillo de la uña a los niños los hace fuertes.
	Tortuga de tierra		Cabeza (cráneo)	Medicinal	Se utiliza cuando sale un chupo (grano), para curarlo se calienta el cráneo en fuego y se coloca sobre la zona afectada.
	Lagarto		Cola	Simbólico	El animal pequeño vivo es capturado, el padre debe pensar cuál es la finalidad del ritual (fuerza, energía, trabajo, agilidad u otro), y se golpea con la cola en las piernas del niño.

Comunidad	Nombre español	N. A'i Ingae	Parte utilizada	Uso	Procedimiento
<b>PISURIE</b>	Danta o tapir	Cuvi	Cascos	Medicinal	Se raspa el casco de la danta y se lo bebe con agua. Esta práctica ayudaba a las mujeres durante el parto.
	Ardilla	Ttuttuye	Cola	Estético	Se utiliza como adorno.
	Tucán	Succu	Pico	Artesanía	Para adornar coronas y collares
			Plumas	Artesanía	Para adornar coronas, collares, aretes.
	Iguana	Ibana	Manteca	Medicinal	Para retirar espinas del cuerpo.
	Guacamay o	Umundo	Plumas	Artesanía	Para adornar coronas, collares y aretes.
	Venado	Shanco	Manteca	Medicinal	Para curar la bronquitis.
<b>UCABATI</b>	Lagarto		Aceite	Medicinal	Se utiliza para quitar granos que salen en el cuerpo.
	Iguana		Aceite	Medicinal	Se utiliza para sacar espinas que han quedado en el cuerpo.
	Comején		Nido		Al quemar el nido se alejan los mosquitos.
<b>ZABALO Y PAKUYA</b>	Raya		Aguijón	Medicinal	Se raspa el aguijón en un vaso de agua, para facilitar el proceso de parto.
	Guanta		Cráneo	Medicinal	Se raspa y el polvillo se lo bebe con agua para ayudan el proceso de parto.
	Tortuga de tierra		Cráneo	Medicinal	Se quema un poco el cráneo, y el carboncillo se raspa y se coloca en la parte afectada por infecciones pequeñas.
	Iguana		Manteca	Medicinal	Colocar la manteca sobe lugares donde se han quedado espinas para poder extraerlas con facilidad.
	Guangana / Sajino		Colmillos	Artesanía	Con estos elementos se confeccionan artesanías, como collares.

## 5. La Normativa ecuatoriana sobre la propiedad intelectual y los derechos ancestrales relacionados.

La legislación ecuatoriana sobre los derechos a los conocimientos ancestrales, se encuentran expuesto en la Constitución del Ecuador, específicamente en los siguientes artículos:

Art. 25. Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Art. 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro biodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y flora.

Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

Art. 385. El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía tendrá como finalidad:

2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales.

Art. 386.- El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales.

El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman.

Art. 387.- Será responsabilidad del Estado:

2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al *sumak kausay*.

4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.

Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.

Adicionalmente, y de manera puntual, la normativa sobre propiedad intelectual está constituida por la Ley de Propiedad Intelectual, inscrita en el Registro Oficial No. 320 de 19 de mayo de 1988, y, el Reglamento a la Ley de Propiedad Intelectual, emitida mediante Decreto Ejecutivo No. 508 e inscrito en el Registro Oficial 120 de 1 de febrero de 1999; y, el Decreto al Reglamento Nacional al Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Biológicos.

Dentro de la Ley de Propiedad Intelectual, sobre los derechos colectivos, el Art. 377 señala: "Se establece un sistema *sui generis* de derechos intelectuales colectivos de las etnias y comunidades locales. Su protección, mecanismos de valoración y aplicación se sujetarán a una Ley especial que se dictará para el efecto."

En relación específica con la normativa, alrededor de marcas y marcas colectivas, la Decisión 486 del Régimen Común sobre Propiedad Industrial, de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, establece los requisitos para el registro de marcas, los procedimientos, los derechos y limitaciones conferidos por la Marca, las licencias y transferencias de las Marcas, la cancelación, renuncia, nulidad del Registro, y varios aspectos de protección sobre lemas comerciales.

Los ámbitos relacionados con marcas y conocimientos ancestrales se detallan en el siguiente artículo:

Art. 136.- No podrán registrarse como marcas aquellos signos cuyo uso en el comercio afectara indebidamente un derecho de tercero, en particular cuando:

- g) consistan en el nombre de las comunidades indígenas, afroamericanas o locales, o las denominaciones, las palabras, letras, caracteres o signos utilizados para distinguir sus productos, servicios o la forma de procesarlos, o que constituyan la expresión de su cultura o práctica, salvo que la solicitud sea presentada por la propia comunidad o con su consentimiento expreso; y,
- h) constituyan una reproducción, imitación, traducción, transliteración o transcripción, total o parcial, de un signo distintivo notoriamente conocido cuyo titular sea un tercero, cualesquiera que sean los productos o servicios a los que se aplique el signo, cuando su uso fuese susceptible de causar un riesgo de confusión o de asociación con ese tercero o con sus productos o servicios; un aprovechamiento injusto del prestigio del signo; o la dilución de su fuerza distintiva o de su valor comercial o publicitario.

Sobre Marcas Colectivas, la Decisión 486 establece lo siguiente:

Art. 180.- Se entenderá por marca colectiva todo signo que sirva para distinguir el origen o cualquier otra característica común de productos o servicios pertenecientes a empresas diferentes y que lo utilicen bajo el control de un titular.

Art. 181.- Las asociaciones de productores, fabricantes, prestadores de servicios, organizaciones o grupos de personas, legalmente establecidos, podrán solicitar el

registro de marca colectiva para distinguir en el mercado los productos o servicios de sus integrantes.

Art. 182.- La solicitud de registro deberá indicar que se trata de una marca colectiva e ir acompañada de:

- a) copia de los estatutos de la asociación, organización o grupo de personas que solicite el registro de la marca colectiva;
- b) la lista de integrantes; y,
- c) la indicación de las condiciones y la forma cómo la marca colectiva debe utilizarse en los productos o servicios.

Una vez obtenido el registro de marca colectiva, la asociación, organización o grupo de personas deberá informar a la oficina nacional competente cualquier cambio que se produzca en cualquiera de los documentos a que hace referencia el presente artículo.

Art. 183.- La marca colectiva podrá ser transferida o licenciada de conformidad con lo previsto en las normas internas de la asociación, organización o grupo de personas. Las transferencias y licencias deberán ser inscritas ante la oficina nacional competente para que surtan efectos frente a terceros.

Art. 184.- Serán aplicables a este Título, en lo pertinente, las disposiciones relativas al Título de Marcas de la presente Decisión.

Sobre Denominaciones de Origen, la Ley de Propiedad Intelectual tiene varios artículos relacionados con el origen geográfico, que otorga ciertas características especiales y que se relacionan con la protección que es posible otorgar como denominación relacionada a un origen específico del o de los productos.

Art. 237. Se entenderá por indicación geográfica aquella que identifique un producto como originario del territorio de un país, de una región o localidad de ese territorio, cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico, incluidos los factores naturales y humanos.

Art. 238. La utilización de indicaciones geográficas, con relación a los productos naturales, agrícolas, artesanales o industriales, queda reservada exclusivamente para los productores, fabricantes y artesanos que tengan sus establecimientos de producción o de fabricación en la localidad o región designada o evocada por dicha indicación o denominación.

Art. 239. El derecho de utilización exclusiva de las indicaciones geográficas ecuatorianas se reconoce desde la declaración que al efecto emita la Dirección Nacional de Propiedad Industrial. Su uso por personas no autorizadas, será considerado un acto de competencia desleal, inclusive los casos en que vayan acompañadas de expresiones tales como "género", "clase", "tipo", "estilo", "imitación" y otras similares que igualmente creen confusión en el consumidor.

Art. 240. No podrán ser declaradas como indicaciones geográficas, aquellas que:

- a) No se ajusten a la definición contenida en el artículo 237;
- b) Sean contrarias a las buenas costumbres o al orden público o puedan inducir a error al público sobre la procedencia, la naturaleza, el modo de fabricación o las características o cualidades de los respectivos productos; y,
- c) Sean indicaciones comunes o genéricas para distinguir el producto de que se trate, cuando sean consideradas como tales por los conocedores de la materia o por el público en general.

Art. 241. La declaración de protección de una indicación geográfica se hará de oficio o a petición de quienes demuestren tener legítimo interés, teniéndose por tales a las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o de los productos que se pretendan amparar con la indicación geográfica. Las autoridades públicas de la administración central o seccional, también se considerarán interesadas, cuando se trate de indicaciones geográficas de

sus respectivas circunscripciones.

Art. 242. La solicitud de declaración de protección de una indicación geográfica se presentará ante la Dirección Nacional de Propiedad Industrial y contendrá los requisitos señalados en el Reglamento.

Art. 243. Admitida la solicitud a trámite, se aplicará el procedimiento previsto para el registro de marcas.

Art. 244. La vigencia de la declaración que confiera derechos exclusivos de utilización de una indicación geográfica, estará determinada por la subsistencia de las condiciones que la motivaron. La Dirección Nacional de Propiedad Industrial podrá dejar sin efecto dicha declaración en el evento de que se modifiquen las condiciones que la originaron. Los interesados podrán solicitarla nuevamente cuando consideren que se han restituido las condiciones para su protección.

Art. 245. La solicitud para utilizar una indicación geográfica deberá ser presentada ante la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, por personas que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración de los productos distinguidos por la indicación geográfica y realicen dicha actividad dentro del territorio determinado en la declaración.

Art. 246. El Director Nacional de Propiedad Industrial, de oficio o a petición de parte, cancelará la autorización para el uso de una indicación geográfica, luego de escuchar a quien la obtuvo, si fue concedida sin que existan los requisitos previstos en este Capítulo o si estos dejaren de existir.

Art. 247. La Dirección Nacional de Propiedad Industrial, podrá declarar la protección de indicaciones geográficas de otros países, cuando la solicitud la formulen sus productores, extractores, fabricantes o artesanos que tengan legítimo interés, o las autoridades públicas de los mismos. Las indicaciones geográficas deben haber sido declaradas como tales en sus países de origen.

Las indicaciones geográficas protegidas en otros países no serán consideradas comunes o genéricas para distinguir algún producto, mientras subsista dicha protección.

En relación a la Decisión 486 de la Comunidad Andina, existen los siguientes artículos:

Art. 201.- Se entenderá por denominación de origen, una indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o constituida por una denominación que sin ser la de un país, una región o un lugar determinado se refiere a una zona geográfica determinada, utilizada para designar un producto originario de ellos y cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos.

Art. 202.- No podrán ser declaradas como denominaciones de origen, aquellas que:

- a) no se ajusten a la definición contenida en el artículo 201;
- b) sean indicaciones comunes o genéricas para distinguir el producto de que se trate, entendiéndose por ello las consideradas como tales tanto por los conocedores de la materia como por el público en general;
- c) sean contrarias a las buenas costumbres o al orden público; o,
- d) puedan inducir a error al público sobre la procedencia geográfica, la naturaleza, el modo de fabricación, o la calidad, reputación u otras características de los respectivos productos.

Art. 203.- La declaración de protección de una denominación de origen se hará de oficio o a petición de quienes demuestren tener legítimo interés, entendiéndose por tales, las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amparar con la denominación de origen, así como las asociaciones de productores. Las autoridades estatales, departamentales, provinciales o municipales también se considerarán interesadas, cuando se trate de denominaciones de origen de sus respectivas circunscripciones.

Art. 204.- La solicitud de declaración de protección de una denominación de origen se hará por escrito ante la oficina nacional competente, debiendo indicar:

- a) nombre, domicilio, residencia y nacionalidad del o los solicitantes, así como la demostración de su legítimo interés;
- b) la denominación de origen objeto de la declaración;
- c) la zona geográfica delimitada de producción, extracción o elaboración del producto que se designa con la denominación de origen;
- d) los productos designados por la denominación de origen; y,
- e) una reseña de las calidades, reputación u otras características esenciales de los productos designados por la denominación de origen.

Art. 205.- Admitida la solicitud, la oficina nacional competente analizará, dentro de los treinta días siguientes, si cumple con los requisitos previstos en el presente Título y los establecidos por las legislaciones internas de los Países Miembros, siguiendo posteriormente el procedimiento relativo al examen de forma de la marca, en lo que fuera pertinente.

Art. 206.- La vigencia de la declaración de protección de una denominación de origen, estará determinada por la subsistencia de las condiciones que la motivaron, a juicio de la oficina nacional competente. Dicha oficina podrá declarar el término de su vigencia si tales condiciones no se mantuvieran. No obstante, los interesados podrán solicitarla nuevamente cuando consideren que se han restituido las condiciones para su protección, sin perjuicio de los recursos administrativos previstos en las legislaciones internas de los Países Miembros.

La declaración de protección de la denominación de origen podrá ser modificada en cualquier tiempo cuando cambie cualquiera de los elementos referidos en el artículo 204.

La modificación se sujetará al procedimiento previsto para la declaración de protección, en cuanto corresponda.

Art. 207.- La autorización de uso de una denominación de origen protegida deberá ser solicitada por las personas que:

- a) directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración de los productos distinguidos por la denominación de origen;
- b) realicen dicha actividad dentro de la zona geográfica delimitada según la declaración de protección; y,
- c) cumplan con otros requisitos establecidos por las oficinas nacionales competentes.

Art. 208.- La oficina nacional competente podrá otorgar las autorizaciones de uso correspondientes. La autorización de uso también podrá ser concedida por las entidades públicas o privadas que representen a los beneficiarios de las denominaciones de origen, si así lo establecen las normas nacionales. - 49 -

Art. 209.- Cuando la autorización de uso sea competencia de la oficina nacional competente, ella será otorgada o denegada en un lapso de quince días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Art. 210.- La autorización de uso de una denominación de origen protegida tendrá una duración de diez años, pudiendo ser renovada por períodos iguales, de conformidad con el procedimiento para la renovación de marcas establecido en la presente Decisión.

Art. 211.- La autorización de uso de una denominación de origen protegida, caducará si no se solicita su renovación dentro de los plazos previstos para la renovación de marcas de la presente Decisión.

De la misma forma, será motivo de caducidad la falta de pago de las tasas, en los términos que acuerde la legislación nacional de cada País Miembro.

Art. 212.- La utilización de denominaciones de origen con relación a los productos naturales, agrícolas, artesanales o industriales provenientes de los Países Miembros, queda reservada exclusivamente para los productores, fabricantes y artesanos que

tengan sus establecimientos de producción o de fabricación en la localidad o región del País Miembro designada o evocada por dicha denominación.

Solamente los productores, fabricantes o artesanos autorizados a usar una denominación de origen registrada podrán emplear junto con ella la expresión "DENOMINACION DE ORIGEN".

Son aplicables a las denominaciones de origen protegidas las disposiciones de los Artículos 155, 156, 157 y 158, en cuanto corresponda.

Art. 213.- Las entidades públicas o privadas que representen a los beneficiarios de las denominaciones de origen, o aquellas designadas al efecto, dispondrán los mecanismos que permitan un control efectivo del uso de las denominaciones de origen protegidas.

Art. 214.- La protección de las denominaciones de origen se inicia con la declaración que al efecto emita la oficina nacional competente.

El uso de las mismas por personas no autorizadas que cree confusión, será considerado una infracción al derecho de propiedad industrial, objeto de sanción, incluyendo los casos en que vengan acompañadas de indicaciones tales como género, tipo, imitación y otras similares que creen confusión en el consumidor.

Art. 215.- Los Países Miembros prohibirán la utilización de una denominación de origen que identifique vinos o bebidas espirituosas para productos de ese género que no sean originarios del lugar designado por la denominación de origen en cuestión, incluso cuando se indique el verdadero origen del producto o se utilice la indicación geográfica traducida o acompañada de expresiones tales como "clase", "tipo", "estilo", "imitación" u otras análogas.

Los Países Miembros no podrán impedir el uso continuado y similar de una denominación de origen de otro país, que identifique vinos o bebidas espirituosas con relación a productos o servicios, por alguno de sus nacionales que hayan utilizado esa

denominación de origen de manera continua para esos mismos productos o servicios, u otros afines, en el territorio del respectivo País Miembro durante 10 años como mínimo antes del 15 de abril de 1994, o de buena fe, antes de esa fecha.

Art. 216.- La autoridad nacional competente podrá declarar, de oficio o a petición de parte, la nulidad de la autorización de uso de una denominación de origen protegida, si fue concedida en contravención a la presente Decisión. Serán de aplicación, en lo que fuere pertinente, las normas sobre nulidad de registro de marcas de la presente Decisión.

Art. 217.- De oficio o a solicitud de parte, la oficina nacional competente, cancelará la autorización de uso, cuando se demuestre que la misma se utiliza en el comercio de una manera que no corresponde a lo indicado en la declaración de protección respectiva. Serán de aplicación, en lo que fuere pertinente, las normas sobre cancelación de registro de marcas de la presente Decisión.

Art. 218.- Las oficinas nacionales competentes podrán reconocer las denominaciones de origen protegidas en otro País Miembro, cuando la solicitud la formulen sus productores, extractores, fabricantes o artesanos que tengan legítimo interés o las autoridades públicas de los mismos.

Para solicitar dicha protección, las denominaciones de origen deben haber sido declaradas como tales en sus países de origen.

Art. 219.- Tratándose de denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas en terceros países, las oficinas nacionales competentes podrán reconocer la protección, siempre que ello esté previsto en algún convenio del cual el País Miembro sea parte. Para solicitar dicha protección, las denominaciones de origen deben haber sido declaradas como tales en sus países de origen.

Art. 220.- Las denominaciones de origen protegidas conforme a lo previsto en la presente Decisión, no serán consideradas comunes o genéricas para distinguir el

producto que designan, mientras subsista dicha protección en el país de origen.

En el plano de derechos humanos, relacionados con los derechos de los pueblos indígenas, las Declaraciones, Acuerdos y Convenios Internacionales son, la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, la cual establece en su artículo 31: Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y flora, las tradiciones orales, las literaturas, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

Adicionalmente, se encuentra el Convenio de la Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya, la Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones, las cuales establecen con claridad los lineamientos sobre la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales.

En este sentido, la protección a los conocimientos ancestrales, es ejercible a través de los derechos de autor, una vez que estos representen la materialización de las ideas en forma física, sea mediante obras literarias, artísticas, entre otras. Es necesario aclarar que los Derechos de Autor, no protegen solamente las ideas que se tenga, o información enunciada por las comunidades sobre los usos ancestrales dados a las plantas y animales; los cuales si podrían ser protegidos cuando estos se traduzca en documentos técnicos o publicados, los cuales tengan la coautoría de las comunidades y personas que proveyeron tal información.

## **6. Priorización y alternativas de protección de los componentes relacionados a marcas colectivas, denominaciones de origen y sobre los derechos de autor aplicables, y otros relacionados de interés para la comunidad**

### **6.1. Priorización de las comunidades A'í Kofán sobre los que existe interés por integrarse en el sistema de protección de propiedad intelectual**

Los elementos identificados por los A'í Kofán fueron agrupados en los siguientes ámbitos:

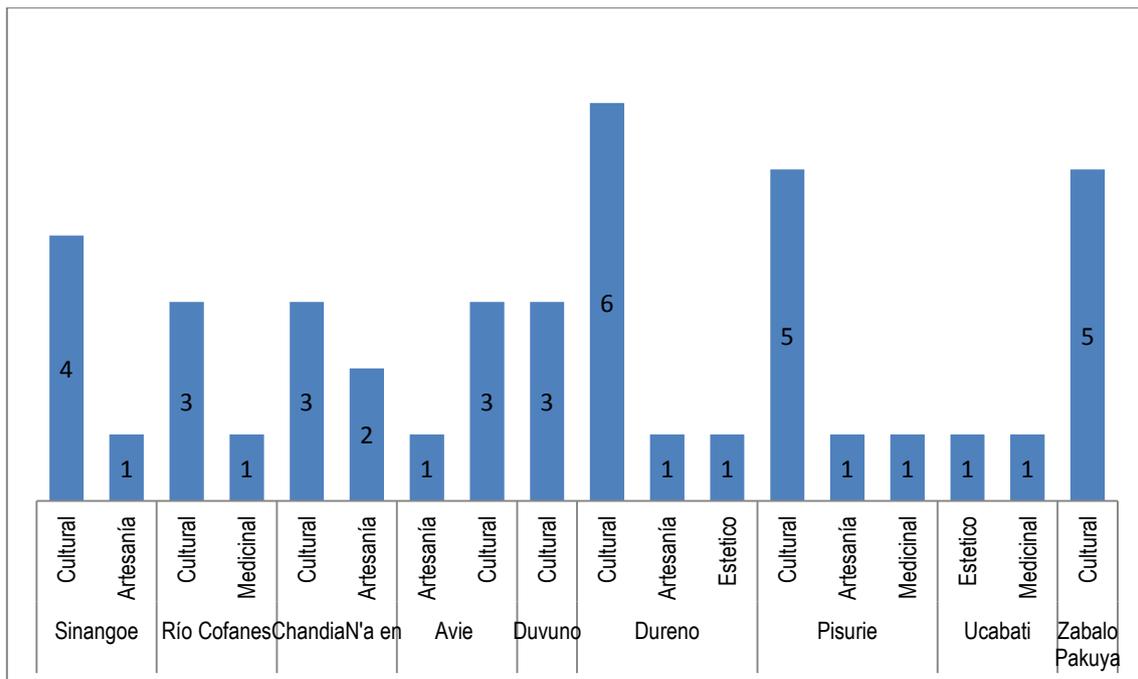
- Cultural
- Artesanal
- Medicinal
- Estético

Cada uno de los grupos, antes expuestos, abarca una serie de conocimientos y usos ancestrales de los recursos naturales, sobre los cuales se establecerán las mejores alternativas de protección, a través de derechos de autor aplicables, y otros que pudieran ser aplicables por interés de las comunidades y de la nacionalidad A'i Kofán.

Las comunidades plantean priorizar la protección de los elementos culturales, seguidos de las artesanías y medicinas ancestrales. En menor recurrencia, se identificaron ciertos aspectos relacionados con lo estético y decorativo de los A'i, y unos pocos relacionados con lo alimenticio.

En la siguiente tabla se exponen las prioridades agrupadas en cada una de las comunidades:

**Gráfico 5. Recurrencia en cuanto a elementos prioritarios de los Kofán**



### 6.1.1. Culturales

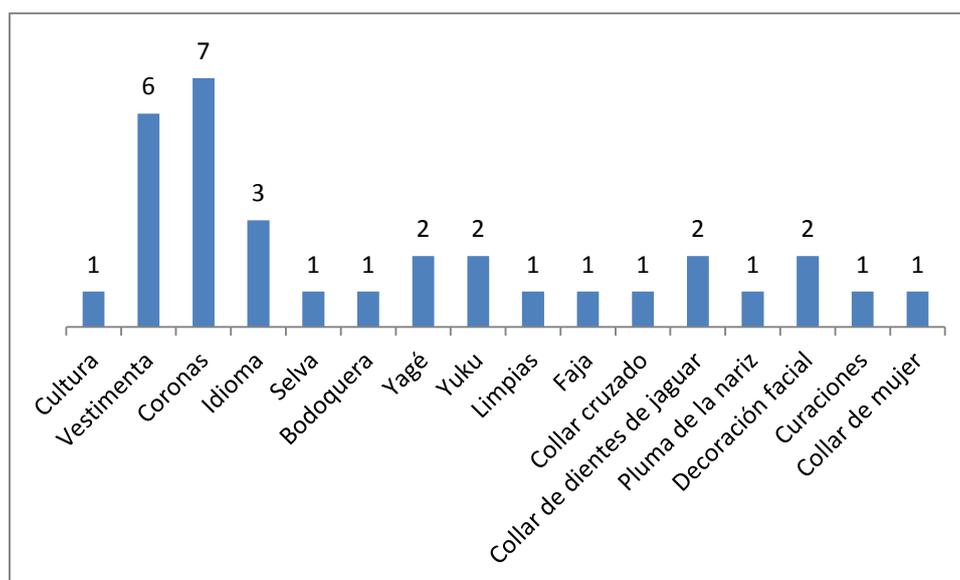
Si bien la cultura refiere a varios ámbitos relacionados con la producción material e intelectual humana en un entorno social, ambiental e histórico particular, las comunidades plantearon los siguientes elementos, parte de la riqueza de expresiones que tiene la Nacionalidad A'i Kofán. Entre las prácticas culturales se encuentran las siguientes:

**Tabla 10. Elementos culturales de origen natural utilizados por los Kofán**

Agrupación	Elemento
Culturales	Vestimenta
	Coronas
	Idioma
	Selva
	Bodoquera
	Yagé
	Yuku
	Limpias
	Faja
	Collar cruzado
	Collar de dientes de jaguar
	Pluma de la nariz
	Decoración facial
	Curaciones
	Collar de mujer

Los elementos más recurrentes fueron: las coronas características de los A'i Kofán, seguido de la vestimenta, el idioma, el yagé, el yuku, el collar de dientes de jaguar característico de los shamanes y sabios, y la decoración facial utilizada en los ritos.

**Gráfico 6. Elementos culturales de los Kofán**



Para cada una de las comunidades existen una serie de argumentos que dan un soporte a sus planteamientos para la protección de los saberes ancestrales relacionados con los aspectos culturales:

**Tabla 11. Elementos culturales para la protección para los Kofán**

Comunidad	Elemento	Nombra A'i	Razones
<b>Sinangoe</b>	Cultura		Porque recoge la forma de vida de los Kofán, su historia y tradiciones.
	Vestimenta		Es el atuendo que les caracteriza e identifica.
	Coronas		Representan la cultura y la sabiduría de los shamanes.
	Idioma		Es el medio como se pueden comunicar y transmitir la cultura.
<b>Río Cofanes</b>	La selva		Allí se encuentran todos los elementos que son utilizados para obtener medicinas y alimentos.
	Idioma		
	Vestimenta		Es parte fundamental de ser Kofán.
<b>Chandia N'a en</b>	Vestimenta		La vestimenta, recuperar su uso y mantener los conocimientos sobre su confección son importantes para esta comunidad.
	Coronas		Es el distintivo de la sabiduría y tiene que ser protegida.
	Lengua		Es el elemento de comunicación y de transmisión de conocimientos.
<b>Avie</b>	Bodoqueras	Ilfakoko	Es una herramienta para cacería, el interés es evitar que el conocimiento para la confección se pierda.
	Vestimenta	Karapacha	Es la vestimenta tradicional sobre la cual existe un interés por conservar.
	Coronas		Se la confecciona con plumas de diferentes aves. Solamente la utilizan las personas que han logrado una preparación y

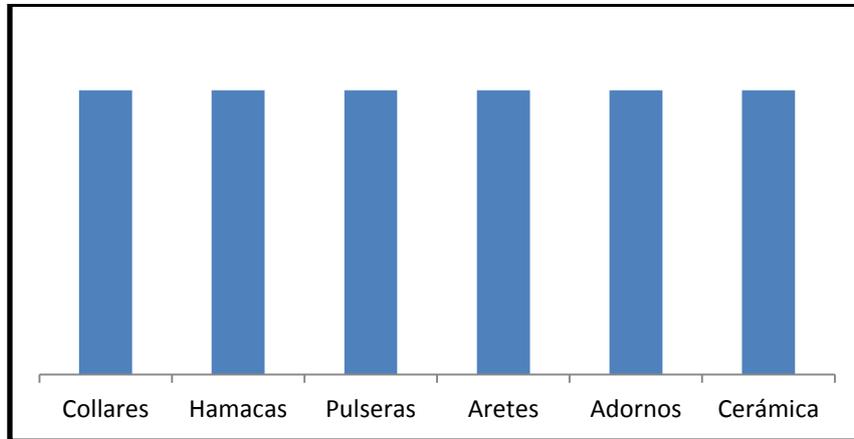
			poder.
<b>Duvuno</b>	Yagé	Yagé	Curación y limpieza del organismo y del espíritu.
		Yoco	Es un elemento utilizado para dar fuerza y ánimo a las personas.
		Chuncho ceuthcho	Sirve para la limpieza del cuerpo.
<b>Dureno</b>	Faja	Uti fakhû	Es un tejido de fibra vegetal que se utiliza en la cabeza a manera de corona. No tiene ningún adorno adicional.
	Corona	Yayak	En un tejido de fibra vegetal se colocan plumas de tucan, guacamayo, lora, y las de un ave llamada munami.
	Collar cruzado	Fasha khûsi	Es un collar confeccionado con varios tipos de semillas, que son sujetos a fibra de chambira. Las semillas que se utilizan son: kunshi sasha, pukasi macho, entre otras.
	Collar de dientes de tigre	Yuyakan te'thu	sakira Collar con colmillos de tigre.
	Pluma en nariz		Era tradicional que los ancianos y sabios utilizaran una pluma en la nariz, para la perforación utilizaban una espina de pambil.
	Decoración facial		Utilizan achiote (khûna) y huito (shiñu).
		Yagé	Ritual para curaciones.
<b>Pisurie</b>	Flore punde		Ritual para curaciones y transformaciones.
		Yucu	Energizante.
	Vestimenta		
	Adornos faciales		
<b>Zabalo y Pakuya</b>	Corona	Utifakhu	Es una corona que es tejida en fibra natural, sin ningún adorno. Lo utilizan tanto hombres como mujeres.
	Corona	Dyandyakhu	Es la corona tradicional que es decorada con plumas de aves. La característica principal es que se utilizan plumas no tan largas, que diferencian de los siona. Las plumas que se utilizan son de loro, azulejo y guacamayo
	Collar de dientes	Thethu asha'si	Collar de dientes de tigre, que es utilizado únicamente por los sabios y shamanes.
	Vestimenta	Karapacha	Corteza de un árbol que se utiliza para confeccionar vestimentas. Para ello se extrae la corteza y se la cocina en agua. A continuación, se golpea con maderos y luego se la cose con chambiras
	Collar de mujer	Suku te'ta	Es el collar que llevan las mujeres, y se confecciona con plumas de tucán.

### 6.1.2. Artesanías

En lo referente a las artesanías, estas involucran las producciones que realiza la población con la finalidad de generar ingresos familiares. Las artesanías son vistas por la población como una importante alternativa para lograr dinero circulante que les permita cubrir ciertos gastos en el núcleo familiar.

En las comunidades se identificaron productos artesanales, como collares, hamacas, pulseras, aretes, cerámica y adornos para casa, como tapetes de chambira. La población identificó que varios de esos elementos podrían ser potenciados y dirigidos a mercados nacionales.

**Gráfico 7. Productos culturales de los Kofán**



Los participantes identificaron algunas plantas, de las cuales obtienen las materias primas para varias artesanías, las más frecuentes, y que son cultivadas en las chacras, son:

**Tabla 12. Materiales de artesanías para la protección para los Kofán**

PLANTA	FINES	COMUNIDADES
<b>Khangu puchu</b>	Artesanía	Dureno
		Ucabati
<b>Pukasumachu</b>	Artesanía	Dureno
		Ucabati
<b>Tuinfa</b>	Artesanía	Dureno
		Pisurie

El análisis que realizaron los participantes de las comunidades se relaciona, principalmente, con la protección de los conocimientos y la persistencia de los mismos en las futuras generaciones.

**Tabla 13. Artesanías prioritarios para la protección para los Kofán**

Comunidad	Elemento	Nombra A'i	Razones
Sinangoe	Artesanía		Expresa sus conocimientos y prácticas, puede ser una forma de ingresos para las familias.
	Cerámica		
Chandia N'a en	Hamacas		Se ha perdido el conocimiento sobre su elaboración, es importante recuperarlo.
	Collar	Shasha	Es un elemento importante de la vestimenta e identidad. Hay que cuidarlo y recuperar su uso.
Avie	Artesanía		Son elaboradas por hombres y mujeres. Los hombres preparan lanzas, arcos, hamacas; mientras que las mujeres confeccionan aretes, pulseras, collares.
Dureno	Collares	Thesi the'thu	
	Aretes		
	Pulseras		
Pisurie	Collares		
	Adornos		

### 6.1.3. Medicinal

En el transcurso de la investigación, se identificó un amplio y profundo conocimiento del uso de plantas nativas con fines medicinales. Este conocimiento es importante salvaguardar y garantizar que no desaparezca, ya que es producto de varias generaciones de A'i.

Los pobladores de las comunidades tienen consciencia de la importancia y valor de los conocimientos ancestrales sobre uso de plantas con fines medicinales, por lo que identificaron los que podrían aportar más fuertemente al desarrollo de la ciencia.

**Tabla 14. Productos medicinales prioritarios para la protección para los Kofán**

PLANTA	FINES	COMUNIDADES	PATOLOGÍA	PROCEDIMIENTO
Kenene	Medicinal	Chandia N'a en	Dolor estomacal	Se cocina la planta y el agua se utiliza para calmar los dolores estomacales y diarrea
		Avie		
		Dureno		
		Pisurie		
		Ucabati		
		Zabalo y Pakuya		
Yuku	Medicinal	Sinangoe	Debilidad física y mental	Se raspa el bejuco y el polvillo se lo
		Chandia N'a en		

		Avie		hierva en agua. Se acostumbra beberlo en las madrugadas. Es utilizado para obtener energía y tener agilidad mental.
<b>Yagé</b>	Simbólico /Medicinal	Sinangoe Dureno	Limpieza del organismo	Esta planta se la consume en un ritual, la preparación incorpora otros elementos y plantas adicionales, las cuales abarcan conocimientos de orden ceremonial.

#### 6.1.4. Alimentación

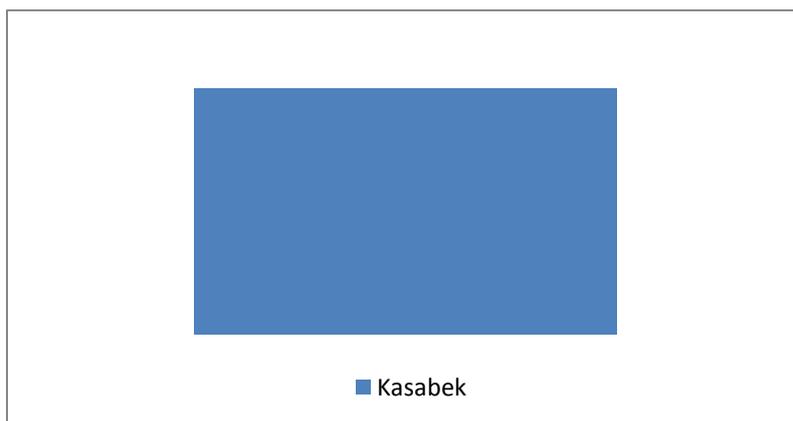
En torno a lo alimenticio, los A'i identificaron una planta típica, que es utilizada en la cocina, y que da un sabor particular a los alimentos. Consideraron importante conservar este conocimiento y ver la posibilidad de utilizarlo o potenciarlo dentro de una alternativa de comida tradicional, en el marco de actividades de turismo.

**Tabla 15. Alimentación prioritaria para la protección para los Kofán**

PLANTA	FINES	COMUNIDADES
<b>Shinkapa</b>	Alimenticio	Dureno
		Ucabati

Adicionalmente, identificaron un elemento con el cual hacen la cocción de uno de los productos tradicionales y cotidianos de los A'i, el Kasabe. El implemento se denomina Kasabek y es el elemento de cerámica que se coloca sobre el fuego para que se cocine la harina preparada de polvo de yuca, y tome la consistencia del pan tradicional A'i.

**Gráfico 8. Producto alimenticio de los Kofán**



### 6.1.5. Estético

Se identificaron varios productos que son utilizados con fines estéticos, principalmente pintura facial y un olor tradicional. Estos productos son importantes analizar para identificar la pertinencia de un trabajo comunitario dirigido al mercado local o internacional.

**Tabla 16. Productos estéticos prioritaria para la protección para los Kofán**

PLANTA	FINES	COMUNIDADES
U'ga	Estético	Dureno
Ñumbepachu	Estético	Dureno
Patisaknu	Estético	Ucabati

### 6.2. Propuesta de productos, procedimientos y servicios con potenciales posibilidades de ser protegidos bajo el sistema de protección intelectual

A partir de un trabajo conjunto, realizado con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), se hizo un análisis de los elementos más recurrentes en las distintas comunidades, mismos que fueron planteados, por las comunidades kofán, como prioritarios para la protección.

El análisis consideró cuál podría ser la mejor alternativa para la protección intelectual, considerando los requerimientos formales existentes al respecto, y el contexto alrededor de los elementos priorizados por las comunidades.

A continuación, se elaboró una lista guía, la cual fue expuesta y discutida con los representantes de las comunidades y de la organización NOA'IKE, en un taller de trabajo, el cual se realizó el 10 de julio de 2015 en la ciudad de Lago Agrio.

El objetivo del taller fue socializar y validar con los dirigentes de las comunidades y autoridades de la NOAIKE, los resultados de la Consultoría “Levantamiento de los productos o procedimientos que posee la nacionalidad A'i Kofán, relacionados al sistema de propiedad intelectual”

En el taller se validó la información desarrollada, y se establecieron las prioridades de trabajo para la protección de los conocimientos ancestrales, siendo el resultado el siguiente:

**Tabla 17. Prioridades de protección para los Kofán**

<b>PRODUCTO / ELEMENTO / CONOCIMIENTO</b>	<b>FIN</b>	<b>DENOMINACION DE ORIGEN</b>	<b>MARCA COLECTIVA</b>	<b>OTRA FORMA DE PROTECCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>
A'i Kofán	Producto (artesanías) / servicio (turismo)		X		Sinangoe, Dureno, Chandia N'a en, Duvuno, Zavalo, Avie, Río Cofanes, Pakuya,
Idioma				Expresión cultural	Sinangoe, Dureno, Chandia N'a en, Duvuno, Zavalo, Avie, Río Cofanes, Pakuya,
Yuku	Energético	X			PRIORIDAD 5
Artesanía	Comercial		X		PRIORIDAD 4
Kenene	Medicinal	X			PRIORIDAD 6
Yagé	Cultural			Expresión cultural	
Vestimenta	Cultural			Expresión cultural	Sinangoe , Dureno, Chandia N'a en, Duvuno, Zavalo, Avie, Río Cofanes, Pakuya,

De esta manera, y una vez establecida la prioridad, por parte de los participantes, se plantea un proceso de protección de conocimientos ancestrales con la siguiente prioridad:

### **6.2.1. Prioridad 1**

#### **Marca Colectiva A'í KOFÁN**

Se plantea un proceso para proteger A'í Kofán, bajo el paraguas de protección de Marca Colectiva, de manera que a partir de lograr esta protección se puedan impulsar iniciativas relacionadas con Productos propios y Servicios.

La Marca establece signos visibles que distingan productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado. Se obtiene el uso exclusivo mediante su registro en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

La Marca Colectiva constituyen los signos que distinguen el origen geográfico, material, modo de fabricación, cualidad u otras características comunes de bienes o servicios que podrían ser desarrollados por la Nacionalidad o las comunidades que la conforman, logrando un reconocimiento conjunto de productos o servicios bajo una marca colectiva, que, en este caso podría ser A'í Kofán.

La marca colectiva fortalecería a la Nacionalidad y sus comunidades informando a los usuarios o consumidores de los productos o servicios que podría ser prestados, como artesanía, plantas medicinales, canoas, actividades turísticas, entre otros elementos que tengan características similares, aun y cuando sean de diferentes comunidades o individuos Kofán fabricantes.

Inscribir una marca colectiva se presentaría como una alternativa importante e innovadora para que los individuos o comunidades Kofán, puedan potenciar sus productos y actividades; es una alternativa interesante para registrar y administrar una marca, y poder insertarse en un mercado de forma conjunta, motivando a desarrollar una estrategia común entre todas las comunidades para alcanzar un objetivo común de posicionar los productos o servicios que se vayan desarrollando a futuro.

Una marca colectiva fortalecería los procesos individuales y comunitarios de productos y servicios, identificando un origen común y calidad; impulsaría el desarrollo de las comunidades a nivel regional, consolidaría un proceso de inclusión en un mercado, de manera conjunta; y, fomentaría individuos y emprendimientos comunitarios.

### **6.2.2. Prioridad 2**

#### **Expresión Cultural IDIOMA A'I**

Se plantea que el Idioma A'i Kofán se proteja bajo el marco de Expresión Cultural, para lo cual es preciso identificar los canales apropiados, a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En este contexto, es importante señalar que, para el efecto, se requerirán investigaciones lingüísticas que puedan solventar esta iniciativa.

En este aspecto, en entrevista que se mantuvo con Randall Borman, de Fundación Sobrevivencia del pueblo Cofán, se pudo conocer la voluntad de la Fundación por gestionar información lingüística, social y cultural de la Nacionalidad Kofán. Esta oferta debe ser establecida, a través de un acuerdo, entre la NOA'IKE y la Fundación Sobrevivencia del Pueblo Cofán.

Que la Nacionalidad Kofán disponga de la información base, permitirá abrir la puerta a la protección de los ámbitos lingüístico, social y cultural, ya sea a través del registro de la lengua A'i en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural o a partir de la publicación de dicha información, con lo cual quedará garantizado por el sistema de protección intelectual.

### **6.2.3. Prioridad 3**

#### **Expresión Cultural VESTIMENTA TRADICIONAL A'I KOFÁN**

La vestimenta tradicional de los Kofán es un elemento, cuya protección genera preocupación en la nacionalidad Kofán. Por ello, se plantea la protección bajo el marco de Expresión Cultural.

Para el efecto, la organización NOA'IKE identificará los requisitos y procedimientos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Es importante establecer que el registro en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, podrá requerir investigaciones lingüísticas que puedan solventar esta iniciativa.

#### **6.2.4. Prioridad 4**

##### **Marca colectiva ARTESANÍA KOFÁN**

La artesanía Kofán, se podrá proteger a través de Marca Colectiva, como una manera de impulsar las iniciativas comunitarias e individuales relacionadas con la producción de artesanías. Esta protección implica un signo colectivo distintivo que permita fortalecer los procesos de comercialización de los productos que sean elaborados por los miembros de las comunidades.

La Marca Colectiva sería un paraguas que abarque la producción de los individuos, de las comunidades, o de Asociaciones artesanales que puedan surgir, de manera comunitaria, o que integre a varias o a todas las comunidades.

La marca colectiva fortalecería a la Nacionalidad y sus comunidades informando a los usuarios o consumidores de los productos artesanales que tendrán una garantía de ser productos elaborados por miembros de las comunidades Kofán.

#### **6.2.5. Prioridad 5**

##### **Denominación de origen YUKU**

La Nacionalidad Kofán, a través de sus representantes, planteó su interés por una posible producción y comercialización de un producto derivado del Yuku, como un energizante de origen natural. Para ello, se consideró importante la gestión de Denominación de Origen, como una forma de protección para el Yuku; una vez que se identifiquen los procesos más adecuados para su producción y comercialización.

La protección del Yuku, a través de Denominación de Origen, permitirá que este sea distinguido de otros similares, a través de una denominación ligada a la región o lugar geográfico, en la que se identifique su calidad y características especiales debidas exclusivamente al medio geográfico, y, que pueda incluir factores naturales y humanos.

La denominación de origen permitiría un reconocimiento a un producto de calidad, con elaboración a partir de conocimientos ancestrales, lo cual le potenciaría como un producto único, por sus propiedades naturales y el saber tradicional implicado en su producción.

La Organización de la Nacionalidad debería gestionar la Denominación de Origen, lo cual le conferiría a la organización el derecho exclusivo, y podría actuar contra cualquier persona natural o jurídica que utilice este producto sin su consentimiento.

El trámite para la gestión de la Denominación de Origen, requiere de una solicitud escrita, en la que se adjunte la identificación del solicitante, la identificación clara y completa de la denominación de origen, área geográfica de producción, e indicaciones precisas del producto.

#### **6.2.6. Prioridad 6**

##### **Denominación de origen KENENE**

Como último elemento, sobre el cual existe un interés en la protección, está el Kenene, el cual es utilizado por los Kofán como un desinflamante y analgésico que se utiliza para calmar dolores o malestar estomacal. La Nacionalidad Kofán, estableció el interés por la investigación y producción de un medicamento natural derivado del Kenene. Para proteger este conocimiento se identificó la posibilidad de gestionar una Denominación de Origen, que garantice la protección de este producto.

### **6.3. Procedimientos para el Registro de Marca Colectiva y Denominación de Origen**

#### **6.3.1. Procedimiento para Registro de Marca Colectiva**

La Marca Colectiva permite “distinguir el origen o cualquier otra característica común de productos o de servicios de empresas o comunidades diferentes que utilizan la marca bajo el control del titular, que en este caso puede ser la Organización de la Nacionalidad.

Para proceder al registro, inscripción o concesión de derecho de Marcas Colectivas se debe presentar una solicitud al IEPI, \$ 400,00 USD.

#### **6.3.2. Procedimiento para Registro de Denominación de Origen**

La denominación de origen, como se indicó anteriormente, permite identificar un producto proveniente de determinada región, y que reúne requisitos específicos como factores humanos y naturales.

Para el registro se debe realizar un trámite, presentando una solicitud de registro inscripción o concesión de derecho de Denominación de Origen. Este trámite no tiene costo.

El registro lo puede realizar la Organización de la Nacionalidad A'i Kofán.

A través de la gestión de la protección de los conocimientos ancestrales, se logra la protección de estos conocimientos en toda la República Ecuatoriana y derecho de prioridad en los países de la Comunidad Andina de Naciones (Colombia, Perú y Bolivia). Adicionalmente, otorga los siguientes derechos:

- Derecho de presentar acciones legales civiles, penales y administrativas en contra de infractores.
- Limita el uso de su marca por los piratas.
- Protege su prioridad del registro de estas marcas en otras naciones.

- Permite restringir la importación de bienes que utilizan marcas que infringen derechos.
- Permite otorgar Licencias a terceros y de cobrar regalías.
- Permite otorgar derecho de franquiciar su producto o servicio.
- Permite ceder los derechos sobre su marca a terceros.
- Posibilita garantizar un crédito con su marca.
- La marca se convierte en un activo intangible, el cual en muchas ocasiones llega a convertirse en el activo más valioso de su empresa.

## **7. Mercados potenciales**

### **7.1. Análisis general de mercado para la producción de artesanías indígenas, productos medicinales, y la industria cosmética y alimenticia**

Considerando que la población indígena en el Ecuador representa en la actualidad un 7% del total de los ecuatorianos, y está distribuida en todas las regiones del país, es preciso distinguir la diversidad de productos artesanales que se encuentran en el mercado.

Se registran en todo el territorio ecuatoriano 13 nacionalidades y 37 pueblos indígenas que se autodefinen como tales, ya que tienen en común su identidad histórica, su idioma, su cultura, viven en un territorio determinado, y cuentan con instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia. Estas poblaciones han habitado estos territorios antes de que el Ecuador se constituya como república, y antes de que lleguen los españoles al continente. El conocimiento que han desarrollado, a lo largo de su historia, les ha permitido vivir en armonía con su entorno, aprovechando los recursos naturales de forma sostenible. Este conocimiento ancestral, en la actualidad es altamente valorado, ya que se traduce en la creación de artesanías, medicina ancestral basada en el uso de plantas, y productos que pueden ser usados para la industria cosmética y alimenticia.

La comercialización de estos productos, tiene el potencial de generar importantes beneficios económicos y de organización social para los pueblos y nacionalidades indígenas, que aportan al desarrollo de sus conceptos de buen vivir. En el país, han existido varios ejemplos de casos exitosos de productos que se han llegado a posicionar en mercados nacionales e

internacionales, y de organizaciones indígenas y no indígenas que generan ventas importantes de este tipo de productos.

## **7.2. Productos indígenas con potencial de generación de beneficios**

### **7.2.1. Artesanías indígenas**

El arte indígena se refleja a través de diferentes expresiones que les permiten transmitir su cultura, una de ellas son las artes plásticas, representadas por las artesanías o las artes decorativas. La artesanía, hace referencia a un trabajo manual elaborado por artesanos y artesanas, en los cuales no se involucra el uso de maquinaria, o procesos industriales automatizados. Al ser una expresión cultural, las artesanías difieren de acuerdo a la región donde se elabora, y de los grupos de personas involucrados en su elaboración. Los pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador, tradicionalmente han desarrollado artesanías como sus propias representaciones culturales, no solo de objetos decorativos como collares, pulseras, esculturas, etc., sino también de objetos utilitarios como platos, cubiertos, asientos, entre otros.

En el desarrollo de las artesanías se involucran diferentes tipos de técnicas propias de cada región. Además, cada pueblo y nacionalidad indígena, genera un valor agregado al desarrollo de artesanías, ya que involucran conocimientos y técnicas milenarias.

Las artesanías se pueden encontrar en todas las regiones del país, y se identifican porque usan materias primas propias y únicas de cada región. Hay varios ejemplos en todo el país, como la paja toquilla que se usa para la elaboración de sombreros, la tagua utilizada para la elaboración de joyas, o algunos materiales provenientes del mar como la concha spondylus de color rojo coral. (Pro Ecuador, 2013) Este tipo de materiales, se encuentran exclusivamente en ciertas zonas del país, por lo que su uso es característico para determinadas poblaciones.

Tradicionalmente, las provincias más reconocidas por la elaboración artesanal en el país son Manabí, por los sombreros de paja toquilla, y la provincia de Azuay, en donde una gran cantidad de artesanos trabajan en la elaboración de joyería con plata y otros metales, cerámicas, y también utilizan la paja toquilla para la elaboración de sombreros y canastas.

En general a nivel de país, los principales productos del sector de las artesanías incluyen: tagua y otros materiales vegetales o minerales, sombreros de paja toquilla o mocora, cerámicas, joyería y demás manufacturas, artículos de madera y artículos para festividades.

La exportación de este tipo de artesanías representa un ingreso importante para el país, y de acuerdo a un informe realizado por Pro Ecuador, en el período 2008-2012, la Tasa de Crecimiento Promedio Anual (TCPA) fue de 5.9%; pasando de USD 17,133 miles en el año 2008 a USD 21,523 miles en el 2012. (Pro Ecuador, 2013) Los principales productos exportados del sector artesanías por subpartida comprenden: Formas para Botones de Plástico o de Tagua con un 35.74%; Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras que representan el 24.71%; y, Cascos para sombreros trenzados de paja toquilla o de paja mocora con participación del 19.08%.(Pro Ecuador, 2013)

De acuerdo a los grupos de productos, el principal grupo de exportación es el de los sombreros de paja toquilla o mocora con un 43,79%, seguido por la tagua y otros materiales vegetales con un 40,57%. Además, les siguen pero con menor participación, las cerámicas con un 8,23%, la joyería y demás manufacturas con un 4,98%, los artículos de madera con un 1,08%, y los artículos de cestería con un 0,33%.(Pro Ecuador, 2013)

El destino principal de este tipo de exportaciones es Italia con un 18%, seguido de Estados Unidos con un 11% y Hong Kong con un 10%. Además otros mercados internacionales importantes son los de China, Alemania, Japón, Colombia, España, Francia y Panamá. Por el lado de las importaciones, los principales países en el mundo son en el mismo orden: Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Suiza, Reino Unido, Francia y Alemania. Tradicionalmente, Estados Unidos y los países europeos, han predominado como los principales importadores de artesanías. Sin embargo, nuevas regiones como los Países de Medio Oriente, Australia y algunos países de Asia, representan mercados crecientes con grandes oportunidades para el sector.

La información presentada demuestra a rasgos generales la situación global del sector de artesanías a nivel país. Sin embargo, no existe información levantada que evidencie el escenario exclusivamente para artesanías indígenas, lo cual requeriría de un estudio a mayor profundidad,

identificando a los actores más importantes, y las estadísticas levantadas para este sector.

Dentro de las principales limitantes que se identifican para el desarrollo de la artesanía está la competencia que existe con los productos manufacturados que involucran procesos industriales en los cuales las economías de escala hacen que los precios bajen, siendo difícil para los artesanos poder competir con sus precios.

Otra limitante a nivel general que se identifica para los artesanos son los canales de comercialización y distribución de sus productos. Generalmente, los artesanos se caracterizan por elaborar sus productos en talleres pequeños, en donde el enfoque es desarrollar sus productos con una mejor calidad, sin embargo acceder a los mercados nacionales e internacionales puede ser complicado.

Dentro del mercado de las artesanías, se valora el diseño y creatividad de los artesanos, y también el tipo de materiales utilizados. Las técnicas tradicionales también constituyen un factor altamente valorado. Las tendencias de consumo de este sector, favorecerían a que las iniciativas de desarrollo de artesanías por parte de organizaciones, nacionalidades y pueblos indígenas, tengan grandes oportunidades de encontrar nichos de mercados nacionales e internacionales.

Uno de los ejemplos de organizaciones que llevan a cabo este tipo de experiencias es la Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana AMWAE, quienes venden accesorios como collares, manillas, aretes, llaveros y peines. Además, comercializan también instrumentos que utilizan para la caza y pesca, como cerbatanas, redes de pesca y lanzas. Este grupo de mujeres emprendedoras elaboran artesanías a base de chambira con el conocimiento waorani. AMWAE aporta a la conservación del Yasuní, a través de prácticas productivas sostenibles como la producción de cacao para la elaboración del chocolate WAO y el tejido de artesanías con fibra de chambira.

En el mercado nacional, la venta y exposición de artesanías se la realiza a través de galerías, tiendas artesanales, museos e instituciones públicas y privadas. Un estudio de mercado a profundidad, permitirá conocer las potencialidades de emprender nuevos negocios para la elaboración de artesanías indígenas en el país.

Varios productos artesanales de nacionalidades y pueblos amazónicos son comercializados en ciudades como Coca, Lago Agrio, Tena, Puyo y Macas, en donde se ubican pequeños locales que venden este tipo de productos. Tiendas específicas ubicadas en la amazonia son:

### **Chankuap**

Ubicada en la ciudad de Macas, forma parte de la Fundación Chankuap, que es una iniciativa impulsada por misioneros salesianos, y que busca ser un aporte al desarrollo comunitario. Las áreas de trabajo son la Producción, . Para la comercialización cuentan con un sistema que reúne la producción de las comunidades, y que cada cierto tiempo es trasladada vía aérea hasta el centro de acopio ubicado en la ciudad de Macas. Toda la producción proviene de las comunidades del Trans Kutukú. LA Fundación tiene un área de transformación, la cual da un valor agregado a la materia prima y productos de la zona, convirtiéndolos en elementos de tipo: fitofármacos, fitocosméticos, alimentos, infusiones y especias. Una de las características de la producción es que es orgánica, para ello la Fundación emite una certificación del proceso productivo.

Varios productos de Fundación Chankuap son comercializados a través de redes de comercio solidario como las tiendas Camari, y otras de productos fitofarmacológicos.

### **Tienda de arte waorani**

Se ubica en la ciudad del Puyo, recoge toda la producción de las mujeres waorani que se encuentran organizadas alrededor de la Organización de Mujeres de la Nacionalidad Waorani (ONWAE). La iniciativa lleva aproximadamente 15 años de impulso. Logró tener 3 tiendas de artesanía, en las ciudades de Coca, Tena, y Puyo; sin embargo, por costos de mantenimiento y bajos niveles de ingreso, debieron cerrar las tiendas de Coca y Tena, manteniéndose solamente la tienda de la ciudad del Puyo

Las ventas se limitan a las que se realizan en la tienda del Puyo, y, en ciertas ocasiones existen pedidos desde el extranjero, que requieren una recopilación de productos de distintas

comunidades para cumplir con la demanda. Actualmente se encuentran impulsando un nuevo producto procesado, que es el chocolate Wao, el cual proviene de fincas waorani y es procesado y preparado para la venta.

Otra estrategia que utilizan es la participación en ferias y eventos en otras ciudades, principalmente en las ciudades de Quito y Guayaquil, para lo cual tienen un stand preparado con publicidad que es llevada a los diferentes lugares que visitan.

### **7.2.2. Elaboración de productos medicinales - fitofármacos**

Los pueblos y nacionalidades indígenas, guardan conocimientos de miles de años, en los que han vivido en completa armonía con la naturaleza. A lo largo de su existencia como culturas, han desarrollado amplios conocimientos de los ecosistemas donde han habitado y de su flora y su fauna. La naturaleza ha sido para las poblaciones indígenas, su hogar y su fuente de alimento. Sin embargo, con la expansión de la sociedad moderna, estas culturas han sufrido cambios importantes, y también han sido expuestas al desarrollo y las industrias, lo que ha cambiado significativamente sus formas de vida en general. A pesar de esto, varias poblaciones indígenas hacen esfuerzos grandes por preservar su cultura y sus conocimientos.

Uno de los conocimientos, que en la actualidad son mayormente valorados, es el del uso de plantas medicinales. La utilización de plantas y las afecciones a las que curan, ha sido un tema que se ha estudiado en la humanidad desde tiempos ancestrales. Los pueblos y nacionalidades indígenas, han luchado por conservar estos conocimientos, y los aplican actualmente en sus comunidades, y también generan producción para la venta.

En el Ecuador, los principales estudios sobre plantas medicinales se han realizado a lo largo de la región andina. Sin embargo, aún no se ha realizado un inventario exhaustivo sobre plantas medicinales de los Andes ecuatorianos. Un estudio realizado por Carlos Cerón Martínez, recoge información sobre las especies vegetales que se expenden en las hierberías de mercados a lo largo de los Andes ecuatorianos junto con especies silvestres. Los resultados del estudio muestran que existen 432 plantas medicinales, entre las que se expenden en mercados nacionales y las especies silvestres. (Cerón, 2006)

En los mercados ecuatorianos se pueden encontrar no solamente las plantas cultivadas en los Andes, sino también a algunas plantas de procedencia amazónica o tropical, y también plantas importadas. Las plantas silvestres también incluyen algunas especies que son cultivadas y otras que han sido introducidas, pero que son utilizadas por las personas que las recogen con fines medicinales. Las especies silvestres identificadas en su mayoría son nativas, representados por un 78%, le siguen un 16,7% de especies introducidas, y un 5,1% de plantas endémicas. (Cerón, 2006)

Dentro de las plantas medicinales identificadas en el país, se ha identificado que las mismas tratan al menos 77 dolencias diferentes. (Cerón, 2006) Las principales dolencias que tratan este tipo de plantas incluyen la inflamación, limpiados, dolores estomacales, problemas de circulación, cicatrizante, nervios, tos, resfríos, y baños posparto.

La elaboración de medicinas ancestrales y su potencial de mercado nacional e internacional deberán ser ampliados dentro de un estudio de mercado detallado, en donde se pueda cuantificar no solamente la cantidad de plantas disponibles, sino también determinar a detalle cómo está compuesto este mercado y cuáles son las plantas con mayor potencial de venta nacional y exportación.

En la actualidad, existe un interés amplio tanto del sector público como el privado, por estudiar más a fondo el potencial de las plantas y medicinas ancestrales que provienen de la Amazonía y de los pueblos y nacionalidades indígenas que la habitan. La inmensa biodiversidad de esta región, representa un gran potencial para el desarrollo de este mercado.

### **7.2.3. Fitocosméticos**

La industria cosmética representa un mercado alternativo importante para nuevos productos provenientes de plantas y frutos que se generan en los territorios de poblaciones indígenas. En la actualidad, se ha encontrado nuevos usos a productos provenientes de plantas tradicionalmente utilizadas por pueblos indígenas. Un ejemplo es la ungurahua, una planta nativa de la Amazonía, de cuyos frutos se extrae un aceite con propiedades emolientes y nutritivas, el

cual se utiliza para elaborar shampoo, aceites, y jabones líquidos y sólidos.

La Fundación Chankuap, una organización con más de 20 años de existencia, que nace de la experiencia de la Misión Salesiana de Wakasetza, en territorio Achuar, trabaja en la producción de aceites esenciales y aceite de unguhua, a través de su línea Ikiam. Su misión es producir y comercializar cosméticos de alta calidad, basados en ingredientes provenientes de las comunidades amazónicas.

A nivel nacional, la comercialización de cosméticos en general, supera los \$1.500 millones anuales de acuerdo a la Asociación Ecuatoriana de Empresas de Productos Cosméticos, de Higiene y Absorbentes (Procosméticos). De acuerdo a esta organización, en el país esta industria crece entre un 8% al 10% anualmente. Por otro lado, se estima que el consumo per cápita de los ecuatorianos, fluctúa desde los \$30 a \$150 mensuales, y además que un 98% de los hogares ecuatorianos tienen al menos cinco productos cosméticos de uso diario, como jabón, desodorante, champú, pasta dental y fragancias. (El Telégrafo, 2013)

La industria cosmética del país, está en desarrollo, a pesar que la mayoría de productos cosméticos que se comercializan en el país son importados. Se estima que apenas un 5% del consumo nacional es fabricado dentro del país. De acuerdo a la Cámara de Cosméticos del Ecuador, dentro de los segmentos de mayores ventas anuales, está la categoría capilar, los tratamientos capilares, tintes, y el maquillaje facial.

Un aspecto a destacar, es que en este tipo de industria la innovación es un factor relevante, ya que constantemente aparecen nuevos productos con nuevos componentes. Se estima que en el país aparece alrededor de 200 productos nuevos cada año, lo cual da la oportunidad a la aparición de nuevas empresas que desarrollen productos innovadores.

#### **7.2.4. Alimentos procesados**

El mercado de productos elaborados para la industria alimenticia, es bastante amplio, sin embargo a nivel general, se ha evidenciado que existe un potencial de desarrollo de productos como el café, cacao, y bebidas hechas a base de plantas nativas. Existen varias experiencias de

la producción de este tipo de productos, hechas por organizaciones que trabajan directamente con comunidades y poblaciones indígenas.

De los productos mencionados, el que presenta un mayor potencial por su situación actual de mercado, es el cacao y los elaborados de cacao, ya que ambos incidieron en el incremento de exportaciones a nivel país, tanto de productos primarios, como de productos industrializados. De acuerdo al Ministerio de Industrias y Productividad, el cacao creció en un 40%, y los elaborados del cacao en un 23% en el 2014, con respecto al período 2013. (MIPRO, 2014) De acuerdo, a las estadísticas de Anecacao, el 60% de la producción nacional es adquirida en los mercados de Estados Unidos de América, México y Holanda. (Revista líderes, 2013)

La industria ecuatoriana tiene una ventaja competitiva importante, en cuanto a la producción de cacao, y la elaboración de chocolates, ya que factores climáticos, y geográficos, generan condiciones ideales para la producción de esta fruta tropical. Al cacao ecuatoriano, también se lo conoce como la “pepa de oro”. Sus cultivos en el país se encuentran mayormente en el Litoral y en la Amazonía. Su producción se concentra principalmente en las provincias de Los Ríos, Guayas, Manabí y Sucumbíos.

La comercialización de cacao, principalmente, se lleva a cabo a través de asociaciones de productores, intermediarios, comisionistas y exportadores. La estructura de los canales de comercialización de cacao difiere de una región a otra. (Revista Líderes, 2013) Los intermediarios contactan directamente al agricultor, y comercializan los granos a otros intermediarios o a productores de elaborados y exportadores.

El comercio internacional, existen dos entidades de apoyo a los exportadores, una es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, parte del Ministerio de Comercio Exterior (ProEcuador) y la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao del Ecuador (Anecacao). La primera es una iniciativa pública, y la segunda es privada.

Existen algunos ejemplos de empresas indígenas, o que trabajan con comunidades indígenas, que han tenido amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional. Una de ellas, es el Grupo Social FEPP, quienes con sus iniciativas de creación de empresas sociales, han conseguido

grandes logros en los procesos de desarrollo económico de campesinos y comunidades indígenas, especialmente de la región andina. Un ejemplo, es el trabajo realizado por años en Salinas de Guaranda, en donde la empresa El Salinerito, se ha consolidado en la producción de varios productos para la industria alimenticia, destacándose la producción de quesos, y elaborados de cacao.

Además, hay iniciativas importantes que trabajan en la producción de cacao y chocolate con comunidades indígenas amazónicas, como por ejemplo Kallari, que trabajan con comunidades Kichwas, o AMWAE, que realizan la producción de cacao para la elaboración del chocolate WAO.

En el mercado nacional, hay varias marcas que han llegado a posicionarse, y que trabajan directamente con campesinos y productores pequeños, como la empresa Pacari, o la marca República del Cacao de la empresa Confiteca, que trabaja con finqueros de las provincias de Los Ríos y Manabí, principalmente.

La participación de comunidades indígenas, en este mercado no se conoce a detalle, y se necesita realizar un estudio de mercado a profundidad, para entender las potencialidades de generar nuevas iniciativas de producción de cacao y sus elaborados.

Por otro lado, el Ecuador también es un importante productor histórico de café, junto con el banano y el cacao, han sido los puntales de producción agrícola para exportación. Su producción y comercialización, representa importantes ingresos para muchas familias ecuatorianas. Las variedades principales de café, que se producen en el país son: arábica y robusta.

La producción de café, en general, depende de varios factores, como la altura, luminosidad, temperatura, humedad, precipitación y viento, además de los requerimientos del suelo como fertilidad, PH y materia orgánica. Varios lugares del país, presentan las condiciones ideales, para producir café de alta calidad, el mismo que ha sido premiado internacionalmente. La variedad de ecosistemas permiten que los cultivos de café se den a lo largo y ancho del país, e inclusive se lo cultiva en las Islas Galápagos. A nivel de país, la producción de café se concentra en su mayoría en la provincia de Manabí, seguido de la provincia de Loja.

A pesar del potencial del país para producir café, la superficie total sembrada y cosechada ha ido decreciendo constantemente. Por ejemplo, en el año 2000, habían 320.910 has sembradas, y para el 2011, existían 122.855 has, de acuerdo al MAGAP. Esta falta de producción nacional ha generado un incremento de las importaciones de café para el abastecimiento de la industria de elaborados de este producto. De acuerdo al Ministerio de Industrias y Productividad, uno de los productos que presentó decrecimiento fue el café elaborado, el cual se redujo en un 24%. (MIPRO, 2014)

En cuanto al mercado interno, se estima que solo un 10% de la producción de café ecuatoriano se destina para el consumo interno, el 90% restante se destina a la exportación. (Pozo, 2013) El consumo de café en el Ecuador desde el año 2002 ha disminuido, siendo en el 2000 de 200.000 sacos de 60 kilos y para el 2002 fue de 150.000 sacos de 60 kilos. (Pozo, 2013)

Este análisis sobre la producción del café, y el mercado ecuatoriano del café, se deberá profundizar para determinar si es factible o no, promover nuevas iniciativas que tengan rentabilidad, en el contexto en el que actualmente se encuentra la producción de café en el Ecuador.

Finalmente, se ha analizado a nivel general la potencialidad de los tés y aguas aromáticas, como productos para generar nuevas iniciativas de producción. El país tiene una gran ventaja por su capacidad de producir diferentes tipos de plantas que pueden utilizarse para infusiones.

A pesar que este mercado es relativamente nuevo en el país, la industria se ha podido adaptar a las exigencias del mercado produciendo té negro, verde, y otras infusiones de plantas nativas del país. Los productores locales, buscan certificarse para alcanzar los estándares de calidad internacionales y obtener mayores oportunidades de exportación. El Ecuador exporta té negro a países como Estados Unidos, Francia, Costa Rica, Reino Unido, entre otros. (Gutiérrez, 2011)

Una iniciativa nueva y que se destaca con la producción y comercialización de un producto no tradicional, es Runa, quienes comercializan té de guayusa en diversas presentaciones. Runa, principalmente compra la producción de campesinos y comunidades indígenas, ubicados en su

mayoría en la Amazonía ecuatoriana, y los comercializa en el mercado nacional, en forma de té para ser preparado como infusión. A nivel internacional, exporta las hojas secas de guayusa, para elaborar bebidas hidratantes y energizantes en el mercado estadounidense principalmente, pero con proyecciones abrir nuevos mercados.

El mercado de las aguas aromáticas e infusiones, y especialmente con la aparición de nuevos productos como la guayusa, necesita ser estudiado a detalle. Las recientes iniciativas muestran, que puede haber un gran potencial para este tipo de productos. El valor agregado, que pueden aportar las poblaciones indígenas, es el conocimiento de las propiedades de diferentes plantas, las cuales pueden ser comercializadas para hacer infusiones, o bebidas preparadas.

### 7.3. Potenciales mercados

Como se identificó anteriormente, existen varios mercados abiertos para productos comunitarios, los cuales deberían aprovecharse y potenciarse utilizando las estrategias y requerimientos, que incluyen estudios específicos de mercado, análisis de impacto ambiental y social de la producción, evaluación de redes de comercio, entre otros elementos importantes para evaluar las condiciones de la producción y del mercado de los productos que lleguen a seleccionarse.

**Tabla 18. Mercados potenciales para productos Kofán**

PRODUCTO	MERCADO			
	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL
Artesanías	En tiendas de artesanía local, aeropuertos	Museos, aeropuerto internacional del Tena	Tiendas de comercio justo y solidario, aeropuertos	Ferias y mercados Internacionales de comercio justo, ProEcuador
Fitofármacos	Tiendas de productos naturales		Tiendas de comercio justo y solidario, aeropuertos	Ferias y mercados Internacionales de comercio justo, ProEcuador

Fitocosméticos	Tiendas locales.		Tiendas de comercio justo y solidario, aeropuertos	Ferias y mercados Internacionales de comercio justo, ProEcuador
Productos alimenticios	Tiendas de productos naturales, comercios locales	Programa desayuno escolar	Tiendas de comercio justo y solidario, aeropuertos	Ferias y mercados Internacionales de comercio justo, ProEcuador

#### 7.4. Procedimientos para desarrollo de propuestas productivas

Es importante considerar varios elementos a fin de que las propuestas productivas puedan ser implementadas de manera exitosa, para cada uno de los ámbitos.

Para el caso de las **Artesanías**, el proceso sugerido es el siguiente:



En cuanto a **Fitofármacos**, se plantea el siguiente proceso:



Un proceso similar se deberá desarrollar en torno a los **Fitocosméticos**:



Para los Productos alimenticios, se deberá considerar lo siguiente:



## 8. Conclusiones

La información desarrollada en el presente informe, nos permite plantear las siguientes conclusiones:

- Los Kofán son una nacionalidad que tiene una forma de vida tradicional en el ambiente amazónico, a partir de una relación estrecha con el entorno natural circundante; la cual se manifiesta en una serie de conocimientos profundos sobre el uso de plantas y animales.
- La forma de vida tradicional Kofán reúne una serie de aspectos culturales que rememoran su pasado y los proyecta al presente y futuro. Por ello, existe un alto interés por la conservación de sus conocimientos tradicionales y la recuperación de las prácticas culturales que se van perdiendo.
- Los conocimientos se transmiten de padres a hijos, en la práctica cotidiana, y son reforzados en espacios de relación con los ancianos de la familia, quienes narran sobre el pasado y la forma de vida tradicional Kofán.
- Las investigaciones ambientales realizadas en territorio Kofán, sobre sus conocimientos y recursos, es variada, y exponen un conocimiento amplio de la flora local, la cual tiene diferentes fines, principalmente el medicinal.
- Los conocimientos sobre la fauna silvestre también son amplios, y los usos que se da a este tipo de elementos es medicinal, artesanal y simbólico.
- Los conocimientos ancestrales tradicionales están protegidos por la Constitución, leyes y Tratados y Convenios Internacionales, de distinto tipo, los cuales garantizan el derecho a la propiedad de los conocimientos y prácticas tradicionales de las nacionalidades y pueblos indígenas.
- Los Kofán identificaron como prioritarios para la protección bajo el sistema de protección de conocimientos ancestrales a elementos de carácter cultural, artesanal, medicinal y

estético, los cuales expresan características culturales particularidades de la nacionalidad, y, sobre todo, reflejan la sabiduría de los antepasados y los procesos de socialización al interior de los grupos familiares y comunidades.

- Los Kofán seleccionaron para la protección, bajo el sistema de protección de propiedad intelectual, al nombre A'i Kofán, el idioma, la vestimenta, la artesanía, como una manifestación de su preocupación por la preservación de la cultura, recordando el pasado y buscando estrategias y garantías para el futuro.
- Los Kofán plantean proteger productos derivados de las plantas yuku y kenene, con fines comerciales y de aprovechamiento de este saber para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

## 9. Bibliografía

Burbano, M. F., R. Alarcón, y J. Gómez Pazos. 1995. Plantas de uso cotidiano en la comunidad Cofán de Sinangüe, Ecuador. Fundación EcoCiencia. Quito. Ecuador.

Cerón, Carlos. 1995. Etnobiología de los cofanes de Dureno. Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales. Quito. Ecuador.

Cerón, C.; Patricio A Mena Vásconez; Consuelo G Montalvo Ayala; José Umenda. 1995. Etnobotánica y notas sobre la diversidad vegetal en la comunidad Cofán de Sinangüé, Sucumbíos, Ecuador. Fundación EcoCiencia. Quito. Ecuador.

Cerón, Carlos, Plantas medicinales de los Andes ecuatorianos, Botánica Económica de los Andes Centrales, Editores: M. Moraes R., B. Øllgaard, L. P. Kvist, F. Borchsenius & H. Balslev, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, 2006: 285-293

De la Torre, Lucía & Manuel Macía. 2008. La etnobotánica en el Ecuador. En: Enciclopedia de las Plantas útiles del Ecuador. L. de la Torre, H. Navarrete, P. Muriel M., M. J. Macía & H. Balslev (Eds.). Herbario QCA & Herbario AAU. Quito & Aarhus. Págs. 13-27.

FEINCE. 2008. Estatutos internos de la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador. Documento técnico.

FEINCE. 2010. Plan de Vida de la Nacionalidad A'i Cofán. Documento técnico.

Fiel Museum. 2008. Informe técnico de Conservación Cofanes Chingual. Inventario rápido 21: Cabeceras cofanes – Chingual. Documento Técnico sin publicar.

González, J. C. 2009. Usos políticos de la etnicidad en los A'i Cofán del Ecuador. El caso de Dureno. Tesis para obtener el Título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Comunicación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito. Ecuador.

Guerrero, Guillermo, El Cacao ecuatoriano Su historia empezó antes del siglo XV, Revista Líderes, 2013. <http://www.revistalideres.ec/lideres/cacao-ecuatoriano-historia-empezo-siglo.html>.

Gutiérrez, Patricio, La producción de té compite en el exterior, Revista Líderes, 2011.

Lesure, J.P., H. Baslev y R. Alarcón. 1987. Plantas útiles de la Amazonía Ecuatoriana. Un inventario crítico de los datos disponibles en Quito. ORSTOM, PUCE, INCRAE. Quito.

Ministerio de Industrias y Productividad - Dirección de Estudios Sectoriales, Informe de Análisis de Coyuntura Industrial, junio 2014.

Ormaza, P. y F. Bajaña. 2008. Informe del Proyecto "Discusión sobre áreas comunitarias para la conservación". Documento técnico sin publicar. Quito. Ecuador.

Ormaza, P. 2010. Haciendo visible lo invisible: Modelo de Gestión Territorial desarrollado por la Nacionalidad A'ï (Cofán) del Ecuador. Grupo Faro. Quito. Ecuador.

Pinkley, H. V. 1973. The Ethnoecology of the Kofan, Doctoral Dissertation, Harvard University.

Pitman, N., Moskovits, D., Alverson, W., y, R. Borman (Eds.). 2002. Ecuador. Serranías Cofán Bermejo, Sinangoe. Rapid Biological inventories REport 3. The Field Museum, Fundación para la Sobrevivencia del Pueblo Cofán, y Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador. Chicago Illinois.

Pozo, Mónica, Análisis de los factores que inciden en la producción de café en el Ecuador 2000-2011, Pontificia Universidad Católica, 2014.

Pro Ecuador - Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, Análisis del sector de artesanías, 2013.

Ríos, M.M.J. Koziol, H. Borgtoft Pedersen & G.Granda (Eds). 2007. Plantas Útiles del Ecuador: aplicaciones, retos y perspectivas. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.

Ruiz, Lucy 1997. El Pueblo Cofán. En: Etnografías Mínimas del Ecuador. Ediciones Abya Yala. Quito. Ecuador.

## **ANEXOS**

**Lista de participantes a los talleres**

**Fotografías**

